

**Presupuesto de Egresos de la Entidad
Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia, del Municipio de Saltillo, Coahuila de
Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2025**

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right, a signature below it, and several initials and marks scattered below.

MARCO LEGAL

El día 09 de diciembre de 2024 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 del Capítulo III de la Administración Descentralizada del Título III de la Administración Pública Municipal del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se llevó a cabo la reunión de Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila; y que en uso de sus facultades y competencias, dicho órgano aprobó el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 38, 41 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se disponen los clasificadores presupuestarios de ingresos para su aprobación; en este sentido, este documento sirve como el instrumento de aprobación con el que se justificarán los registros auxiliares aprobados, que sirvan de referencia para mostrar los avances presupuestarios.

Con fundamento en el artículo 265 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás relativos, se tiene a bien presentar el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

Este documento tiene como origen los montos contemplados en el Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila para el ejercicio fiscal 2025, mismos que se desglosan a continuación.

A series of seven handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally across the bottom of the page. The signatures are stylized and vary in complexity, with some appearing as simple loops and others as more intricate scribbles.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente presupuesto tiene como finalidad integrar la información presupuestal de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás legislación aplicable.

Artículo 2.- Para los efectos de este presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores de gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que las entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- IV. **Ahorro Presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- V. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos.
- VI. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VII. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y



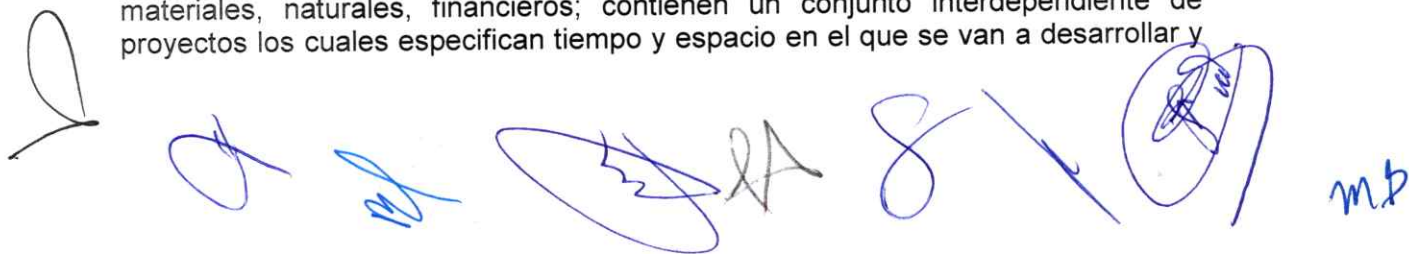
consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

- VIII. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- IX. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- X. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XI. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- XII. **Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- XIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, Pensiones y jubilaciones, así como Participaciones.
- XIV. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. **Contrato de Asociación Público Privada:** El acuerdo de voluntades celebrado entre la contratante y el desarrollador para la realización de un proyecto conforme a lo dispuesto por la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XVI. **Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.
- XVII. **Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de

que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

- XXVIII. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XXIX. **Entes Públicos:** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los órganos autónomos; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal o paramunicipal.
- XX. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales los entes públicos constituyen con el objeto de auxiliar alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. **Gasto Aprobado:** Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXII. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXIII. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXIV. **Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXV. **Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXVI. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros.
- XXVII. **Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- XXVIII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del ente público y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.

- XXIX. **Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXX. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del ente público, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los ejecutores de gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXXI. **Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en el Presupuesto de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXXII. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en el Presupuesto de Ingresos.
- XXXIII. **Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XXXIV. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultan esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXXV. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXXVI. **Presupuesto de Egresos:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el Órgano de Gobierno del ente público, o su equivalente, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública.
- XXXVII. **Programas Presupuestarios:** Los aprobados en el Presupuesto de Egresos a través de los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos, tienen como finalidad alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large stylized signature on the left, several smaller signatures in the middle, and the initials 'mb' on the right.

atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

XXXVIII. **Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

XXXIX. **Proyectos para Prestación de Servicios:** Conjunto de acciones que se requieren implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.

XL. **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.


XLII. **Servicio Público:** Aquella actividad de la administración pública central, descentralizada o concesionada a particulares, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.

XLII. **Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

XLIII. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

XLIV. **Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

XLV. **Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

A series of handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'S', a circled 'A', a vertical line, a circled 'E', a 'J', 'MP', a circled signature, and another signature.

- XLVI. **Trabajadores de Base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- XLVII. **Trabajadores de Confianza:** Todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.
- XLVIII. **Unidad Administrativa:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las unidades presupuestales, en las que se concentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de las actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidas en la planeación estratégica y programas presupuestarios.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES

Sección I Disposiciones Generales

Artículo 3.- Los egresos aprobados previstos en el presente Presupuesto de Egresos de la entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, importa la cantidad de \$92,105,000.00 (Noventa y dos millones ciento cinco mil pesos 00/100 m.n)

Sección II Estimación de Egresos

Artículo 4.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		DIF SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:		2025
CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	\$91,605,000.00
2	Gasto de Capital	\$500,000.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
5	Participaciones	\$0.00
Total General		\$92,105,000.00

Artículo 5.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación Económica se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (EGRESOS)		DIF SALTILLO
ENTIDAD PÚBLICA:		2025
EJERCICIO FISCAL:		Presupuesto Aprobado
CE-Egresos		
2	GASTOS	\$92,105,000.00
2.1	GASTOS CORRIENTES	\$91,605,000.00
2.1.1	Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	\$68,625,000.00
2.1.1.1	Remuneraciones	\$55,105,000.00
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	\$13,520,000.00
2.1.1.3	Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	\$0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización	\$0.00
2.1.1.5	Estimaciones por deterioro de inventarios	\$0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	\$0.00
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	\$0.00
2.1.3	Gastos de la Propiedad	\$0.00
2.1.3.1	Intereses	\$0.00
2.1.3.1.1	Intereses de la deuda interna	\$0.00
2.1.3.1.2	Intereses de la deuda externa	\$0.00
2.1.3.2	Gastos de la propiedad distintos de intereses	\$0.00
2.1.3.2.1	Dividendos y retiros de las cuasi sociedades	\$0.00
2.1.3.2.2	Arrendamientos de tierras y terrenos	\$0.00
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	\$0.00
2.1.4.1	A entidades empresariales del sector privado	\$0.00
2.1.4.1.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.1.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.4.2	A entidades empresariales del sector público	\$0.00
2.1.4.2.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.2.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.5	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	\$22,980,000.00
2.1.5.1	Al sector privado	\$0.00
2.1.5.2	Al sector público	\$22,980,000.00
2.1.5.2.1	A la Federación	\$0.00
2.1.5.2.2	A las Entidades Federativas	\$0.00
2.1.5.2.3	A los Municipios	\$0.00
2.1.5.3	Al sector externo	\$0.00
2.1.5.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.1.5.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.1.5.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
2.1.6	Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	\$0.00
2.1.7	Participaciones	\$0.00
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	\$0.00
2.1.8.1	Provisiones a corto plazo	\$0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the right side and several smaller initials and marks below the table.

2.1.8.2	Provisiones a largo plazo	\$0.00
2.1.8.3	Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	\$0.00
2.1.8.4	Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	\$0.00
2.2	GASTOS DE CAPITAL	\$500,000.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	\$0.00
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	\$500,000.00
2.2.2.1	Viviendas, Edificios y Estructuras	\$0.00
2.2.2.1.1	Viviendas	\$0.00
2.2.2.1.2	Edificios no residenciales	\$0.00
2.2.2.1.3	Otras estructuras	\$0.00
2.2.2.2	Maquinaria y Equipo	\$500,000.00
2.2.2.2.1	Equipo de transporte	\$0.00
2.2.2.2.2	Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	\$0.00
2.2.2.2.3	Otra maquinaria y equipo	\$500,000.00
2.2.2.3	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.2.2.4	Activos Biológicos Cultivados	\$0.00
2.2.2.4.1	Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.4.2	Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.5	Activos Fijos Intangibles	\$0.00
2.2.2.5.1	Investigación y desarrollo	\$0.00
2.2.2.5.2	Exploración y evaluación minera	\$0.00
2.2.2.5.3	Programas de informática y bases de datos	\$0.00
2.2.2.5.4	Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	\$0.00
2.2.2.5.5	Otros activos fijos intangibles	\$0.00
2.2.3	Incremento de Existencias	\$0.00
2.2.3.1	Materiales y suministros	\$0.00
2.2.3.2	Materias primas	\$0.00
2.2.3.3	Trabajos en curso	\$0.00
2.2.3.4	Bienes terminados	\$0.00
2.2.3.5	Bienes para venta	\$0.00
2.2.3.6	Bienes en tránsito	\$0.00
2.2.3.7	Existencias de materiales de seguridad y defensa	\$0.00
2.2.4	Objetos de Valor	\$0.00
2.2.4.1	Metales y piedras preciosas	\$0.00
2.2.4.2	Antigüedades y otros objetos de arte	\$0.00
2.2.4.3	Otros objetos de valor	\$0.00
2.2.5	Activos no Producidos	\$0.00
2.2.5.1	Activos tangibles no producidos de origen natural	\$0.00
2.2.5.1.1	Tierras y Terrenos	\$0.00
2.2.5.1.2	Recursos minerales y energéticos	\$0.00
2.2.5.1.3	Recursos biológicos no cultivados	\$0.00
2.2.5.1.4	Recursos hídricos	\$0.00
2.2.5.1.5	Otros activos de origen natural	\$0.00
2.2.5.2	Activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.5.2.1	Derechos patentados	\$0.00
2.2.5.2.2	Arrendamientos operativos comerciales	\$0.00
2.2.5.2.3	Fondos de comercio adquiridos	\$0.00
2.2.5.2.4	Otros activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.6	Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	\$0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller signatures in the middle, and a signature with the initials 'cm' on the right.

2.2.6.1	Al sector privado	\$0.00
2.2.6.2	Al sector público	\$0.00
2.2.6.2.1	A la Federación	\$0.00
2.2.6.2.2	A Entidades Federativas	\$0.00
2.2.6.2.3	A Municipios	\$0.00
2.2.6.3	Al sector externo	\$0.00
2.2.6.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.2.6.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.2.6.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
2.2.7	Inversión Financiera con Fines de Política Económica	\$0.00
2.2.7.1	Acciones y participaciones de capital	\$0.00
2.2.7.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.3	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.4	Concesión de Préstamos	\$0.00
3	FINANCIAMIENTO	\$0.00
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	\$0.00
3.2.1	Incremento de Activos Financieros	\$0.00
3.2.1.1	Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	\$0.00
3.2.1.1.1	Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.2	Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.3	Incremento de cuentas por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.4	Incremento de documentos por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.5	Préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.2.1.1.6	Incremento de otros activos financieros corrientes	\$0.00
3.2.1.2	Incremento de Activos Financieros No Corrientes	\$0.00
3.2.1.2.1	Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.2.1.2.1.1	Compra de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.2.1.2.1.2	Compra de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.2.1.2.1.3	Compra de obligaciones negociables	\$0.00
3.2.1.2.1.4	Concesión de préstamos	\$0.00
3.2.1.2.2	Incremento de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
3.2.2	Disminución de Pasivos	\$0.00
3.2.2.1	Disminución de Pasivos Corrientes	\$0.00
3.2.2.1.1	Disminución de Cuentas por Pagar	\$0.00
3.2.2.1.2	Disminución de Documentos por Pagar	\$0.00
3.2.2.1.3	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.1.3.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en Títulos valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en préstamos	\$0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the right side and several smaller initials and marks below the table.

3.2.2.1.3.2.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.4	Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	\$0.00
3.2.2.2	Disminución de Pasivos no Corrientes	\$0.00
3.2.2.2.1	Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.2.2	Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.2.3	Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	\$0.00
3.2.2.2.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.4	Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	\$0.00
3.2.3	Disminución de Patrimonio	\$0.00
Total General		\$92,105,000.00

Artículo 6.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		DIF SALTILLO
ENTIDAD PÚBLICA:		2025
EJERCICIO FISCAL:		Presupuesto Aprobado
COG		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$55,105,000.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$41,145,000.00
1110	Dietas	\$0.00
1120	Haberes	\$0.00
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	\$41,145,000.00
1140	Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	\$0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$0.00
1210	Honorarios Asimilables a Salarios	\$0.00
1220	Sueldos Base al Personal Eventual	\$0.00
1230	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	\$0.00
1240	Retribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$8,550,000.00
1310	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	\$1,350,000.00
1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	\$7,200,000.00
1330	Horas Extraordinarias	\$0.00
1340	Compensaciones	\$0.00
1350	Sobrehaberes	\$0.00
1360	Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial	\$0.00
1370	Honorarios Especiales	\$0.00
1380	Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores	\$0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$4,700,000.00
1410	Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, several smaller signatures in the center, and a circular stamp on the right.

1420	Aportaciones a Fondos de Vivienda	\$0.00
1430	Aportaciones al Sistema para el Retiro	\$4,700,000.00
1440	Aportaciones para Seguros	\$0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$710,000.00
1510	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	\$0.00
1520	Indemnizaciones	\$150,000.00
1530	Prestaciones y Haberes de Retiro	\$0.00
1540	Prestaciones Contractuales	\$560,000.00
1550	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	\$0.00
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$0.00
1600	PREVISIONES	\$0.00
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	\$0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$0.00
1710	Estímulos	\$0.00
1720	Recompensas	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,356,999.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$1,655,000.00
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	\$370,000.00
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	\$150,000.00
2130	Material Estadístico y Geográfico	\$0.00
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$0.00
2150	Material Impreso e Información Digital	\$5,000.00
2160	Material de Limpieza	\$280,000.00
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	\$850,000.00
2180	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	\$0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$464,999.00
2210	Productos Alimenticios para Personas	\$424,999.00
2220	Productos Alimenticios para Animales	\$0.00
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$40,000.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$2,410,000.00
2310	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2320	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2330	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2340	Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2350	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2360	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2370	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2380	Mercancías Adquiridas para su Comercialización	\$10,000.00
2390	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	\$2,400,000.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$25,000.00
2410	Productos Minerales no Metálicos	\$0.00
2420	Cemento y Productos de Concreto	\$0.00
2430	Cal, Yeso y Productos de Yeso	\$0.00
2440	Madera y Productos de Madera	\$0.00
2450	Vidrio y Productos de Vidrio	\$0.00
2460	Material Eléctrico y Electrónico	\$25,000.00

2470	Artículos Metálicos para la Construcción	\$0.00
2480	Materiales Complementarios	\$0.00
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$0.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$1,400,000.00
2510	Productos Químicos Básicos	\$0.00
2520	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	\$0.00
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$1,250,000.00
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	\$150,000.00
2550	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	\$0.00
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	\$0.00
2590	Otros Productos Químicos	\$0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$850,000.00
2610	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$850,000.00
2620	Carbón y sus Derivados	\$0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$180,000.00
2710	Vestuario y Uniformes	\$180,000.00
2720	Prendas de Seguridad y Protección Personal	\$0.00
2730	Artículos Deportivos	\$0.00
2740	Productos Textiles	\$0.00
2750	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	\$0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00
2810	Sustancias y Materiales Explosivos	\$0.00
2820	Materiales de Seguridad Pública	\$0.00
2830	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$372,000.00
2910	Herramientas Menores	\$180,000.00
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$50,000.00
2930	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	\$70,000.00
2940	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$50,000.00
2950	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$0.00
2970	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	\$10,000.00
2980	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	\$10,000.00
2990	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	\$2,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$6,143,001.00
3100	SERVICIOS BASICOS	\$735,000.00
3110	Energía Eléctrica	\$55,000.00
3120	Gas	\$115,000.00
3130	Agua	\$320,000.00
3140	Telefonía Tradicional	\$235,000.00
3150	Telefonía Celular	\$10,000.00
3160	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	\$0.00
3170	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$0.00
3180	Servicios Postales y Telegráficos	\$0.00
3190	Servicios Integrales y Otros Servicios	\$0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$65,000.00
3210	Arrendamiento de Terrenos	\$0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, several smaller initials in the middle, and a signature with 'MS' written below it on the right.

3220	Arrendamiento de Edificios	\$0.00
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	\$65,000.00
3240	Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	\$0.00
3260	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00
3270	Arrendamiento de Activos Intangibles	\$0.00
3280	Arrendamiento Financiero	\$0.00
3290	Otros Arrendamientos	\$0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$890,000.00
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	\$650,000.00
3320	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	\$0.00
3330	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$50,000.00
3340	Servicios de Capacitación	\$20,000.00
3350	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	\$0.00
3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	\$130,000.00
3370	Servicios de Protección y Seguridad	\$0.00
3380	Servicios de Vigilancia	\$0.00
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	\$40,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$250,000.00
3410	Servicios Financieros y Bancarios	\$100,000.00
3420	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	\$0.00
3430	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	\$0.00
3440	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	\$0.00
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	\$150,000.00
3460	Almacenaje, Envase y Embalaje	\$0.00
3470	Fletes y Maniobras	\$0.00
3480	Comisiones por Ventas	\$0.00
3490	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$495,000.00
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	\$95,000.00
3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	\$30,000.00
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$5,000.00
3540	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$250,000.00
3560	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	\$10,000.00
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$10,000.00
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$95,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$11,000.00
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	\$11,000.00
3620	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	\$0.00
3630	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	\$0.00

3640	Servicios de Revelado de Fotografías	\$0.00
3650	Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video	\$0.00
3660	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet	\$0.00
3690	Otros Servicios de Información	\$0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$63,000.00
3710	Pasajes Aéreos	\$25,000.00
3720	Pasajes Terrestres	\$0.00
3730	Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	\$0.00
3740	Autotransporte	\$0.00
3750	Viáticos en el País	\$38,000.00
3760	Viáticos en el Extranjero	\$0.00
3770	Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	\$0.00
3780	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	\$0.00
3790	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$3,554,000.00
3810	Gastos de Ceremonial	\$15,000.00
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	\$3,539,000.00
3830	Congresos y Convenciones	\$0.00
3840	Exposiciones	\$0.00
3850	Gastos de Representación	\$0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$80,001.00
3910	Servicios Funerarios y de Cementerios	\$10,000.00
3920	Impuestos y Derechos	\$70,001.00
3930	Impuestos y Derechos de Importación	\$0.00
3940	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	\$0.00
3950	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	\$0.00
3960	Otros Gastos por Responsabilidades	\$0.00
3970	Utilidades	\$0.00
3980	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	\$0.00
3990	Otros Servicios Generales	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$23,000,000.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
4110	Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4120	Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
4130	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4140	Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	\$0.00
4150	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4160	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4170	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
4180	Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4190	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
4210	Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4220	Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4230	Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4240	Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller initials in the center, and a signature on the right that appears to be 'mp' inside a circle.

4250	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
4310	Subsidios a la Producción	\$0.00
4320	Subsidios a la Distribución	\$0.00
4330	Subsidios a la Inversión	\$0.00
4340	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	\$0.00
4350	Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés	\$0.00
4360	Subsidios a la Vivienda	\$0.00
4370	Subvenciones al Consumo	\$0.00
4380	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4390	Otros Subsidios	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$23,000,000.00
4410	Ayudas Sociales a Personas	\$22,980,000.00
4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	\$0.00
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	\$0.00
4440	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	\$0.00
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$20,000.00
4460	Ayudas Sociales a Cooperativas	\$0.00
4470	Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	\$0.00
4480	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	\$0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
4510	Pensiones	\$0.00
4520	Jubilaciones	\$0.00
4590	Otras Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
4610	Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
4620	Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
4630	Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
4640	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4650	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4660	Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras	\$0.00
4690	Otras Transferencias a Fideicomisos	\$0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
4710	Transferencias por Obligación de Ley	\$0.00
4800	DONATIVOS	\$0.00
4810	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4820	Donativos a Entidades Federativas	\$0.00
4830	Donativos a Fideicomisos Privados	\$0.00
4840	Donativos a Fideicomisos Estatales	\$0.00
4850	Donativos Internacionales	\$0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
4910	Transferencias para Gobiernos Extranjeros	\$0.00
4920	Transferencias para Organismos Internacionales	\$0.00
4930	Transferencias para el Sector Privado Externo	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$500,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$70,000.00
5110	Muebles de Oficina y Estantería	\$10,000.00

5120	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$0.00
5130	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$0.00
5140	Objetos de Valor	\$0.00
5150	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$60,000.00
5190	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$0.00
5220	Aparatos Deportivos	\$0.00
5230	Cámaras Fotográficas y de Video	\$0.00
5290	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
5310	Equipo Médico y de Laboratorio	\$0.00
5320	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$300,000.00
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	\$300,000.00
5420	Carrocerías y Remolques	\$0.00
5430	Equipo Aeroespacial	\$0.00
5440	Equipo Ferroviario	\$0.00
5450	Embarcaciones	\$0.00
5490	Otros Equipos de Transporte	\$0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
5510	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$130,000.00
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$0.00
5620	Maquinaria y Equipo Industrial	\$0.00
5630	Maquinaria y Equipo de Construcción	\$0.00
5640	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$20,000.00
5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$0.00
5660	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$70,000.00
5670	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$10,000.00
5690	Otros Equipos	\$30,000.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
5710	Bovinos	\$0.00
5720	Porcinos	\$0.00
5730	Aves	\$0.00
5740	Ovinos y Caprinos	\$0.00
5750	Peces y Acuicultura	\$0.00
5760	Equinos	\$0.00
5770	Especies Menores y de Zoológico	\$0.00
5780	Árboles y Plantas	\$0.00
5790	Otros Activos Biológicos	\$0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00
5810	Terrenos	\$0.00
5820	Viviendas	\$0.00
5830	Edificios no Residenciales	\$0.00
5890	Otros Bienes Inmuebles	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
5910	Software	\$0.00
5920	Patentes	\$0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller initials and marks on the right.

5930	Marcas		
5940	Derechos		\$0.00
5950	Concesiones		\$0.00
5960	Franquicias		\$0.00
5970	Licencias Informáticas e Intelectuales		\$0.00
5980	Licencias Industriales, Comerciales y Otras		\$0.00
5990	Otros Activos Intangibles		\$0.00
6000	INVERSION PÚBLICA		\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		\$0.00
6110	Edificación Habitacional		\$0.00
6120	Edificación no Habitacional		\$0.00
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones		\$0.00
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización		\$0.00
6150	Construcción de Vías de Comunicación		\$0.00
6160	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada		\$0.00
6170	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones		\$0.00
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados		\$0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		\$0.00
6210	Edificación Habitacional		\$0.00
6220	Edificación no Habitacional		\$0.00
6230	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones		\$0.00
6240	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización		\$0.00
6250	Construcción de Vías de Comunicación		\$0.00
6260	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada		\$0.00
6270	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones		\$0.00
6290	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados		\$0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		\$0.00
6310	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo		\$0.00
6320	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo		\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		\$0.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		\$0.00
7110	Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas		\$0.00
7120	Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas		\$0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		\$0.00
7210	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica		\$0.00
7220	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica		\$0.00
7230	Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica		\$0.00
7240	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica		\$0.00

7250	Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica	\$0.00
7260	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7270	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7280	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7290	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$0.00
7310	Bonos	\$0.00
7320	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	\$0.00
7330	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7340	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	\$0.00
7350	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7390	Otros Valores	\$0.00
7400	CONCESION DE PRÉSTAMOS	\$0.00
7410	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7420	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7430	Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7440	Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica	\$0.00
7450	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7460	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7470	Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7480	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7490	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
7510	Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
7520	Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
7530	Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
7540	Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	\$0.00
7550	Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
7560	Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
7570	Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas	\$0.00
7580	Inversiones en Fideicomisos de Municipios	\$0.00
7590	Otras Inversiones en Fideicomisos	\$0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00
7610	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	\$0.00
7620	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	\$0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00
7910	Contingencias por Fenómenos Naturales	\$0.00
7920	Contingencias Socioeconómicas	\$0.00
7990	Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the middle, and initials 'm7' and a circled signature on the right.

8100	PARTICIPACIONES		
8110	Fondo General de Participaciones		\$0.00
8120	Fondo de Fomento Municipal		\$0.00
8130	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios		\$0.00
8140	Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas		\$0.00
8150	Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios		\$0.00
8160	Convenios de Colaboración Administrativa		\$0.00
8300	APORTACIONES		\$0.00
8310	Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas		\$0.00
8320	Aportaciones de la Federación a Municipios		\$0.00
8330	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios		\$0.00
8340	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social		\$0.00
8350	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorias a Entidades Federativas y Municipios		\$0.00
8500	CONVENIOS		\$0.00
8510	Convenios de Reasignación		\$0.00
8520	Convenios de Descentralización		\$0.00
8530	Otros Convenios		\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA		\$0.00
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA		\$0.00
9110	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito		\$0.00
9120	Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores		\$0.00
9130	Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales		\$0.00
9140	Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito		\$0.00
9150	Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales		\$0.00
9160	Amortización de la Deuda Bilateral		\$0.00
9170	Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores		\$0.00
9180	Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales		\$0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA		\$0.00
9210	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito		\$0.00
9220	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores		\$0.00
9230	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales		\$0.00
9240	Intereses de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito		\$0.00
9250	Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales		\$0.00
9260	Intereses de la Deuda Bilateral		\$0.00
9270	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores en el Exterior		\$0.00
9280	Intereses por Arrendamientos Financieros Internacionales		\$0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		\$0.00
9310	Comisiones de la Deuda Pública Interna		\$0.00
9320	Comisiones de la Deuda Pública Externa		\$0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		\$0.00
9410	Gastos de la Deuda Pública Interna		\$0.00
9420	Gastos de la Deuda Pública Externa		\$0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS		\$0.00
9510	Costos por Coberturas		\$0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS		\$0.00
9610	Apoyos a Intermediarios Financieros		\$0.00
9620	Apoyos a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional		\$0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		\$0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large stylized 'S' on the left and various initials like 'MP' and 'JA' on the right.

9910	ADEFAS	\$0.00
Total General		\$92,105,000.00

El gasto por concepto de comunicación social es por un monto de \$11,000.00, y se desglosa en el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad del Clasificador por Objeto del Gasto.

SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD							
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO - 3600							
ENTIDAD PÚBLICA:				DIF SALTILLO			
EJERCICIO FISCAL:				2025			
A	B	C=B-A	D=C/A	E=B-H	F=(B/G)-3%	G=Total Ingresos	H=G*3%
Monto asignado en el Ejercicio 2024	Monto asignado en el Ejercicio 2025	Incremento / Decremento en Pesos	Incremento / Decremento en %	Exceso del Límite en \$	Exceso del Límite %	Monto Total de Ingresos Estimados	Equivalente al 3%
\$11,000.00	\$11,000.00	\$0.00	0.00%	-\$2,752,150.00	-3%	\$92,105,000.00	\$2,763,150.00

Artículo 7.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
ENTIDAD PÚBLICA:		DIF SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:		2025
CA		Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	\$92,105,000.00
3.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	\$92,105,000.00
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	\$92,105,000.00
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	\$0.00
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$0.00
3.1.1.2.0	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$92,105,000.00
3.1.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.1.2.1.0	Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
3.1.2.2.0	Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
3.2.0.0.0	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$0.00
3.2.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.2.2.1.0	Bancos de Inversión y Desarrollo	\$0.00
3.2.2.2.0	Bancos Comerciales	\$0.00
3.2.2.3.0	Otros Bancos	\$0.00
3.2.2.4.0	Fondos del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.3.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.2.3.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00

3.2.3.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
3.2.3.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
3.2.3.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
3.2.3.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00
3.2.4.0.0	FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.2.4.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.4.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
3.2.4.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
3.2.4.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
3.2.4.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00

Así mismo, la información financiera se presenta de acuerdo con las siguientes clasificaciones administrativas de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PARAESTATAL	
ENTIDAD PÚBLICA:	DIF SATILLO
EJERCICIO FISCAL:	2025
Concepto	Monto Aprobado
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$92,105,000.00
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paramunicipales (en sus diferentes clasificaciones)	\$0.00
Total General	\$92,105,000.00

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE	
ENTIDAD PÚBLICA:	DIF SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:	2025
Concepto	Presupuesto Aprobado
Unidad Administrativa 1 – Subdirección Administrativa	\$57,144,400.00
Coordinación administrativa	\$2,584,500.00
Coordinación de recursos humanos	\$50,716,500.00

>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones below the table.

Coordinación de compras	\$12,400.00
Coordinación de recursos materiales	\$3,786,000.00
Coordinación de recursos financieros	\$45,000.00
Unidad Administrativa 2 – Subdirección Técnica	\$444,500.00
Coordinación de comunicación social	\$29,000.00
Coordinación de logística	\$93,000.00
Coordinación de secretaría técnica	\$322,500.00
Unidad Administrativa 3 – Subdirección de Bienestar Social	\$34,047,100.00
Coordinación de adulto mayor	\$739,000.00
Coordinación de atención ciudadana	\$447,000.00
Coordinación de fortalecimiento	\$26,760,700.00
Coordinación de programas de prevención social	\$218,000.00
Coordinación de inclusión y vida	\$998,900.00
Coordinación de vida y salud	\$3,059,500.00
Coordinación de centros infantiles	\$831,000.00
Coordinación de centro de desarrollo laboral y artístico	\$993,000.00
Unidad Administrativa 4 – Subdirección jurídica	\$469,000.00
Coordinación de niñas, niños y Adolescentes	\$363,000.00
Coordinación de procuraduría Municipal	\$106,000.00
Total General	\$92,105,000.00

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia es la secretaria técnica, el cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2025, exclusivamente para la unidad de transparencia un presupuesto de \$315,300.00 y a continuación se presenta con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo:

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
ENTIDAD PÚBLICA:	DIF SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:	2025
Capítulo del Gasto	Presupuesto Aprobado
1000 Servicios Personales	\$314,300.00
2000 Materiales y Suministros	\$1,000.00
3000 Servicios Generales	\$0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
Total General	\$315,300.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones below it.

Artículo 8.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación Geográfica, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	
ENTIDAD PÚBLICA:	DIF SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:	2025
(Región/Municipio)	Presupuesto Aprobado
Sureste/Saltillo	\$92,105,000.00
	\$0.00
Total General	\$92,105,000.00

Artículo 9.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (EGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		DIF SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:		2025
CFF-Egresos		Presupuesto Aprobado
1	No Etiquetado	\$92,105,000.00
11	Recursos Fiscales	\$78,105,000.00
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$14,000,000.00
15	Recursos Federales	\$0.00
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
2	Etiquetado	\$0.00
25	Recursos Federales	\$0.00
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
	Total General	\$92,105,000.00

Artículo 10.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 con base en la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		DIF SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:		2025
CFG		Presupuesto Aprobado
1	GOBIERNO	\$0.00
1.1.	LEGISLACION	\$0.00
1.1.1	Legislación	\$0.00
1.1.2	Fiscalización	\$0.00
1.2.	JUSTICIA	\$0.00
1.2.1	Impartición de Justicia	\$0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

1.2.2	Procuración de Justicia	\$0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	\$0.00
1.2.4	Derechos Humanos	\$0.00
1.3.	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$0.00
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	\$0.00
1.3.2	Política Interior	\$0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	\$0.00
1.3.4	Función Pública	\$0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	\$0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	\$0.00
1.3.7	Población	\$0.00
1.3.8	Territorio	\$0.00
1.3.9	Otros	\$0.00
1.4.	RELACIONES EXTERIORES	\$0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores	\$0.00
1.5.	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$0.00
1.5.1	Asuntos Financieros	\$0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	\$0.00
1.6.	SEGURIDAD NACIONAL	\$0.00
1.6.1	Defensa	\$0.00
1.6.2	Marina	\$0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	\$0.00
1.7.	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$0.00
1.7.1	Policía	\$0.00
1.7.2	Protección Civil	\$0.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	\$0.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$0.00
1.8.	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	\$0.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	\$0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	\$0.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	\$0.00
1.8.5	Otros	\$0.00
2	DESARROLLO SOCIAL	\$92,105,000.00
2.1.	PROTECCION AMBIENTAL	\$0.00
2.1.1	Ordenación de Desechos	\$0.00
2.1.2	Administración del Agua	\$0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	\$0.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	\$0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	\$0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	\$0.00
2.2.	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$0.00
2.2.1	Urbanización	\$0.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	\$0.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	\$0.00
2.2.4	Alumbrado Público	\$0.00
2.2.5	Vivienda	\$0.00
2.2.6	Servicios Comunales	\$0.00
2.2.7	Desarrollo Regional	\$0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large stylized signature on the left, several smaller initials and signatures in the center, and a circular stamp or signature on the right.

2.3.	SALUD		\$0.00
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad		\$0.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona		\$0.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud		\$0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud		\$0.00
2.3.5	Protección Social en Salud		\$0.00
2.4.	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES		\$0.00
2.4.1	Deporte y Recreación		\$0.00
2.4.2	Cultura		\$0.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales		\$0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales		\$0.00
2.5.	EDUCACION		\$0.00
2.5.1	Educación Básica		\$0.00
2.5.2	Educación Media Superior		\$0.00
2.5.3	Educación Superior		\$0.00
2.5.4	Posgrado		\$0.00
2.5.5	Educación para Adultos		\$0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		\$0.00
2.6.	PROTECCION SOCIAL		\$92,105,000.00
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad		\$0.00
2.6.2	Edad Avanzada		\$0.00
2.6.3	Familia e Hijos		\$0.00
2.6.4	Desempleo		\$0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición		\$0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda		\$0.00
2.6.7	Indígenas		\$0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	\$92,105,000.00	
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social		\$0.00
2.7.	OTROS ASUNTOS SOCIALES		\$0.00
2.7.1	Otros Asuntos Sociales		\$0.00
3	DESARROLLO ECONOMICO		\$0.00
3.1.	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		\$0.00
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General		\$0.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales		\$0.00
3.2.	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		\$0.00
3.2.1	Agropecuaria		\$0.00
3.2.2	Silvicultura		\$0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza		\$0.00
3.2.4	Agroindustrial		\$0.00
3.2.5	Hidroagrícola		\$0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario		\$0.00
3.3.	COMBUSTIBLES Y ENERGIA		\$0.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos		\$0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)		\$0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares		\$0.00
3.3.4	Otros Combustibles		\$0.00
3.3.5	Electricidad		\$0.00

S

BP A P A A J

MA

LA

3.3.6	Energía no Eléctrica	\$0.00
3.4.	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	\$0.00
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	\$0.00
3.4.2	Manufacturas	\$0.00
3.4.3	Construcción	\$0.00
3.5.	TRANSPORTE	\$0.00
3.5.1	Transporte por Carretera	\$0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	\$0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	\$0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	\$0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	\$0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	\$0.00
3.6.	COMUNICACIONES	\$0.00
3.6.1	Comunicaciones	\$0.00
3.7.	TURISMO	\$0.00
3.7.1	Turismo	\$0.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	\$0.00
3.8.	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$0.00
3.8.1	Investigación Científica	\$0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	\$0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	\$0.00
3.8.4	Innovación	\$0.00
3.9.	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	\$0.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	\$0.00
3.9.2	Otras Industrias	\$0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	\$0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$0.00
4.1.	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$0.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	\$0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	\$0.00
4.2.	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$0.00
4.2.1	Transferencias Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.2.2	Participaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.2.3	Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.3.	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	\$0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	\$0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	\$0.00
4.3.4	Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)	\$0.00
4.4.	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00
Total General		\$92,105,000.00

Artículo 11.- El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 con base en la tipología de la Clasificación Programática, se presenta a continuación:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
ENTIDAD PÚBLICA:		DIF SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:		2025
CP (Tipología)		Presupuesto Aprobado
Programas Presupuestarios		
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		\$0.00
S	Sujetos a Reglas de Operación	\$0.00
U	Otros Subsidios	\$0.00
Desempeño de las Funciones		\$92,105,000.00
E	Prestación de Servicios Públicos	\$92,105,000.00
B	Provisión de Bienes Públicos	\$0.00
P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	\$0.00
F	Promoción y Fomento	\$0.00
G	Regulación y Supervisión	\$0.00
A	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$0.00
R	Específicos	\$0.00
K	Proyectos de Inversión	\$0.00
Administrativos y de Apoyo		\$0.00
M	Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	\$0.00
O	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	\$0.00
W	Operaciones Ajenas	\$0.00
Compromisos		\$0.00
L	Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	\$0.00
N	Desastres Naturales	\$0.00
Obligaciones		\$0.00
J	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
T	Aportaciones a la Seguridad Social	\$0.00
Y	Aportaciones a Fondos de Estabilización	\$0.00
Z	Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	\$0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		\$0.00
I	Gasto Federalizado	\$0.00
C	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
D	Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	\$0.00
H	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00
Total General		\$92,105,000.00

Enseguida se presentan todos los programas presupuestarios de la entidad para el ejercicio 2025:

LISTADO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Handwritten signatures and initials in blue ink are present below the header, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

ENTIDAD PÚBLICA:				Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza							
EJERCICIO FISCAL:				2025							
N°	Programa Presupuestario	CP Tipología	Categorías Programáticas			Misión	Objetivo (s)	Meta (s)	Indicadores de Desempeño	Unidad (es) Responsable (s)	Presupuesto Aprobado
			Finalidad	Función	Sub función						
1	Administración eficiente	E	2	6	8	Eficientar los recursos para un optimo provecho y desarrollo de todas las actividades que se desarrollan en DIF.	Dirigir, coordinar, administrar los recursos financieros, humanos y materiales así como las acciones que realizan las diferentes áreas para el buen desempeño y resultados de las actividades que realiza el DIF	Elaboración de 4 Informes Trimestrales y 1 cuenta pública. 7 Juntas del Consejo Directivo; Elaboración de 25 Nóminas; 2000 compras, 2000 Procedimientos de adquisición, 2500 Requisiciones atendidas; 150 Mantenimiento de Vehículos; 274 Mantenimiento de Edificios; 240 Revisión preventiva a edificios; 2 Inventarios; 300 Donaciones recibidas; 3240 Horas de capacitación del Personal (Diplomados en materia de Derechos Humanos, así como actualización en tema de Psicología, Jurídicos y contables entre otros); 90 Prestadores de Servicio Social, 25 Practicantes Profesionales; 5,200 Paseos en Lancha, 9 Tardes Recreativas; 20,000 Alimentos para venta.	Indicadores estratégicos Indicadores de gestión	Subdirección Administrativa	\$57,144,400.00
2	Análisis técnico, calidad, transparencia y control interno	E	2	6	8	Brindar servicios de análisis técnico de la información, comunicación y logístico a las diferentes áreas del organismo a fin de contribuir al cumplimiento de Misión, Visión y objetivos del organismo, además de lograra una difusión efectiva	Generar mecanismos de comunicación con la Alta Dirección, todas las Coordinaciones y la ciudadanía, a través de estrategias que permitan difundir la información de las actividades que se realizan en el Organismo, informando	484 Diseño gráfico, 130 videos, 40,000 fotografías, 148 boletines de prensa, 55 entrevistas de radio y televisión, 1,156 publicaciones en redes sociales; 250 Eventos, 5 brigadas de la unidad externa de Protección Civil, 1 Capacitación de	Indicadores estratégicos	Subdirección de Secretaría Técnica	\$444,500.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones below it.

y responsable de nuestros programas y servicios para que la ciudadanía conozca y disponga de la información necesaria sobre fechas, requisitos y demás detalles para participar en ellos. Además de cumplir con la Normatividad aplicable.

sobre el alcance, impacto y resultados de cada una de ellas.

Protección Civil, 1
Certificación de Protección civil; 5
Informes
Trimestrales de avance de gestión y Anual; 4
actualización en página de Internet. 600
actualizaciones de formatos de transparencia, 47
respuestas a solicitudes de transparencia contestadas en tiempo y forma; 266
Revisión de documentos, 4500
concentrado de encuestas, realización de 5
listas de verificación, realización de 8
hallazgos de auditoria interna, 1
revisión y certificación por parte de TUV, 12
seguimiento del cumplimiento mensual de indicadores, 2
capacitaciones para auditores internos; 4
Elaboración de Fichas de SED y 1
Evaluación de Desempeño; 4
Revisiones de Control Interno; 12
Sesiones de Consejos y sus respectivas actas
actas de sesiones celebradas; 100
publicaciones en redes sociales de actividades de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, 8
asistencias a capacitaciones y/o foros, y 6
asistencia a Asambleas convocadas; 1200
horas de trabajo comunitario, 25
organizaciones vinculadas, 250
infractores canalizados.

Indicadores de gestión



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

3	Atención integral al adulto mayor	E	2	6	8	Mantener a la población de adultos mayores atendidos mediante acciones que favorezcan su activación mental y física.	Proporcionar la terapia ocupacional y el autoempleo, que propicie la convivencia, capacitación y creatividad de las personas que así lo deseen, así como actualizar sus conocimientos y aptitudes, según fuera necesario, a fin de aumentar sus posibilidades de obtener empleo, si desearán participar en alguno. Promover la espontaneidad en la expresión, la iniciativa e integración mediante la asistencia a eventos donde los adultos mayores cuenten con espacios para desarrollar sus competencias, habilidades y talentos.	40 Talleres, 250 inscripciones, 200 graduados; 24 Eventos para personas adultas, 2,500 asistentes a los eventos de AMY; 23 Campañas para Adultos Mayores, 27 grupos de personas adultas mayores, 33 pláticas impartidas, 1,766 sesiones de activación física; 630 Inscripciones de participantes a Juegos Deportivos y Culturales.	Indicadores estratégicos	Coordinación de Adulto Mayor	\$739,000.00
								Indicadores de gestión			
4	Atención de calidad a la ciudadanía	E	2	6	8	Contribuir a que la población vulnerable que solicita un apoyo se beneficie para la solución de una necesidad inmediata, mediante la aplicación de estudio socioeconómico	Otorgar apoyos económicos y en especie a personas que se encuentren en situación de pobreza y vulnerabilidad, y que acuden a DIF Saltillo para tener un servicio o producto de primera necesidad de manera inmediata, siempre y cuando cumpla con los requisitos de cada uno de los procedimientos.	600 Apoyos económicos para entregar para servicio funerario, medicamento, gastos médicos, leche, pañales y 3725 apoyos en especie como cobijas, lentes, optometrías y alimentos preparados; 1000 Visitas de verificación de estudio socioeconómico, 600 visitas de contexto social, 240 orientaciones y canalizaciones, 120 gestiones para grupos vulnerables, 350 estudios de nuevo ingreso; 42000 Folios; 2450 Donaciones entregadas 42,000 Folios generados.	Indicadores estratégicos	Coordinación de Atención Ciudadana y Trabajo Social	\$447,000.00
								Indicadores de gestión			
5	Fortalecimiento Social	E	2	6	8	Contribuir a que la población vulnerable tenga mejores oportunidades	Contribuir a elevar la calidad de vida de la población urbana y rural que se encuentra en	3,800 Beneficiarios de padrón de apoyos económicos, 10,800 apoyos económicos	Indicadores estratégicos	Coordinación de Fortalecimiento Social	\$26,760,700.00

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right that appears to be 'MS' followed by a circled mark.

						de calidad de vida	condiciones de vulnerabilidad	entregados; 650 Beneficiarios del área urbana, 3,300 beneficiarios de área rural, 3 sesiones de pláticas, 7,800 despensas entregadas en área urbana, 39,600 despensas entregadas en área rural; 30 Brigadas para recolectar desechos de los hogares, 120 toneladas recolectadas, 4,500 beneficiarios de mercaditos; 20 Brigadas rurales y 24 brigadas urbanas; 5 Macrobrigadas 10,000 servicios otorgados.	Indicadores de gestión		
6	Desarrollo laboral y artístico	E	2	6	8	Que las personas sean parte de una sociedad económicamente activa; mejoren su apariencia personal e higiene personal.	Crear lugares de interés y confianza para la comunidad, donde se encuentra orientación, apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de vida, en un ambiente digno y profesional, así como proporcionar servicios de calidad y un lugar digno donde puedan mejorar su apariencia personal e higiene.	72 Cursos y Talleres, 1,100 personas inscritas, 750 graduados, 37 sesiones de pláticas, 2,500 cortes de cabello gratuito. 110 actividades complementarias, 12,000 productos elaborados; 4,200 Servicios de belleza personales. 7,500 horas de capacitación; Elaboración de 2,500 piezas de productos artesanales para venta;	Indicadores estratégicos Indicadores de gestión	Coordinación de Desarrollo laboral y artístico	\$993,000.00
7	Centros de Atención y cuidado infantil	E	2	6	8	Apoyar el pleno desarrollo de los niños y niñas desde temprana edad	Brindar servicio de atención y cuidado a los hijos de padres de trabajadores, para colaborar en el desarrollo óptimo de los niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses.	400 expedientes de los niños inscritos; 12 Conferencias y convivencias. (Armonía Familiar), 865 padres que asisten a las sesiones de taller; 150 Actividades como campañas, elaboración de trípticos, pláticas, vacunación, actividades didácticas, desinfección de tinacos, fumigación, somatometrías, campaña de pediculosis, revisión dental y activación física; 135,000 Raciones de alimentos preparados; 250 Actividades	Indicadores estratégicos Indicadores de gestión	Coordinación de Centros de Atención y cuidado infantil	\$831,000.00

								<p>preventiva, 600 personas beneficiadas; 1,000 Consultas médicas de especialidad, 10,000 sesiones de terapia física, 149 sesiones de estimulación temprana, 856 sesiones de terapia de lenguaje, 150 sesiones de terapia multisensorial, 2,000 sesiones de acondicionamiento de aparatos y terapia de vida independiente exterior, 15 pláticas, 260 clases de gimnasio; 33,000 medicamentos ofertados; 4,350 terapias psicológicas, 40 sesiones de taller de disciplina positiva; 500 cirugías de cataratas; 56 sesiones de terapia grupal de tanatología, 391 Seguimiento/ visitas de suicidio; entrega de 2,040 dipticos para la difusión del Programa Alas a la Vida, 44 sesiones de Taller Psicoeducativo "Ruptura de pareja, no de familia"; 450 Entrega de Aparatos Auditivos; 100 Diagnostico y elaboración de Placas dentales.</p>	Indicadores de gestión		
11	Niñas, niños y adolescentes	E	2	6	8	<p>Contribuir al pleno desarrollo de las Niñas, Niños y Adolescentes del municipio par a mejorar las condiciones de una mejor calidad de vida</p>	<p>Brindar atención a niñas, niños y adolescentes, orientar a los niños en situación de calle, brindándoles la protección necesaria para ser integrados al núcleo familiar y al sistema educativo. Abrir</p>	<p>2,977 Propuestas Recibidas; 55 Talleres, 1250 entrega de material informativo, 3 asambleas, 2 foros; 800 Mochilas entregadas; 115 Pláticas, 12 campaña en redes sociales, 2 juntas GMPEA; 200</p>	Indicadores estratégicos	<p>Coordinación de Niñas, niños y adolescentes</p>	<p>\$363,000.00</p>

							espacios de opinión, donde los NN puedan participar para dar ideas para mejorar la ciudad y pláticas para fortalecer el desarrollo psicosocial de NNA y prevención del embarazo en adolescentes y talleres dirigidos a madres adolescentes, para crear importancia en la atención en la primera infancia.	Recorridos, 3 niños captados, 23 campañas de difusión en redes sociales.	Indicadores de gestión		
12	Procuraduría municipal y asuntos jurídicos	E	2	6	8	Proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes, mediante acciones que permitan restablecer su entorno familiar armónico	Proveer asesoría y consultoría jurídica en general y defender los intereses jurídicos y patrimoniales del Sistema DIF Saltillo; Garantizar a niños, niñas y adolescentes el acceso y ejercicio pleno de sus derechos. Apoyar a las parejas en situación de vulnerabilidad a legalizar sus estado civil a bajo costo mediante la colaboración interinstitucional	15 Contratos, 15 convenios; 2,200 Asesorías, 1, 500 comparecencias en asuntos familiares, 2,600 visitas domiciliarias, 2,200 acciones realizadas en las visitas, 352 convenios y declaraciones unilaterales y 80 procedimientos de mediación; 1 Celebración de Boda Comunitaria, 94 Beneficiarios.	Indicadores estratégicos Indicadores de gestión	Subdirección Jurídica	\$106,000.00
Total General											\$92,105,000.00

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así mismo, los programas presupuestarios deberán acompañarse de indicadores estratégicos y de gestión que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de estos, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo. Aunado a lo anterior, cada programa deberá contener su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

A continuación, se presentan los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos 2025:

PROGRAMAS PRIORITARIOS (PRIORIDADES DE GASTO)

ENTIDAD PÚBLICA:		DIF SALTILLO	
EJERCICIO FISCAL:		2025	
#	Programas Prioritarios	Explicación de Contenido	Alcances
1	Administración eficiente	Dirigir, coordinar, administrar los recursos financieros, humanos y materiales así como las acciones que realizan las diferentes áreas para el buen desempeño y resultados de las actividades que realiza el DIF	Elaboración de 4 Informes Trimestrales y 1 cuenta pública. 7 Juntas del Consejo Directivo; Elaboración de 25 Nóminas; 2000 compras, 2000 Procedimientos de adquisición, 2500 Requisiciones atendidas; 150 Mantenimiento de Vehículos; 274 Mantenimiento de Edificios; 240 Revisión preventiva a edificios; 2 Inventarios; 300 Donaciones recibidas; 3240 Horas de capacitación del Personal (Diplomados en materia de Derechos Humanos, así como actualización en tema de Psicología, Jurídicos y contables entre otros); 90 Prestadores de Servicio Social, 25 Practicantes Profesionales; 5,200 Paseos en Lancha, 9 Tardes Recreativas; 20,000 Alimentos para venta.
2	Análisis técnico, calidad, transparencia y control interno	Generar mecanismos de comunicación con la Alta Dirección, todas las Coordinaciones y la ciudadanía, a través de estrategias que permitan difundir la información de las actividades que se realizan en el Organismo, informando sobre el alcance, impacto y resultados de cada una de ellas.	484 diseño gráfico, 130 videos, 40,000 fotografías, 148 boletines de prensa, 55 entrevistas de radio y televisión, 1,156 publicaciones en redes sociales; 250 Eventos, 5 brigadas de la unidad externa de Protección Civil, 1 Capacitación de Protección Civil, 1 Certificación de Protección civil; 5 Informes Trimestrales de avance de gestión y Anual; 4 actualización en página de Internet. 600 actualizaciones de formatos de transparencia, 47 respuestas a solicitudes de transparencia contestadas en tiempo y forma; 266 Revisión de documentos, 4500 concentrado de encuestas, realización de 5 listas de verificación, realización de 8 hallazgos de auditoría interna, 1 revisión y certificación por parte de TUV, 12 seguimiento del cumplimiento mensual de indicadores, 2 capacitaciones para auditores internos; 4 Elaboración de Fichas de SED y 1 Evaluación de Desempeño; 4 Revisiones de Control Interno; 12 Sesiones de Consejos y sus respectivas actas de sesiones celebradas; 100 publicaciones en redes sociales de actividades de la Red Mexicana de

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

			Ciudades Amigas de la Niñez, 8 asistencias a capacitaciones y/o foros, y 6 asistencia a Asambleas convocadas; 1200 horas de trabajo comunitario, 25 organizaciones vinculadas, 250 infractores canalizados.
3	Atención integral al adulto mayor	Proporcionar la terapia ocupacional y el autoempleo, que propicie la convivencia, capacitación y creatividad de las personas que así lo deseen, así como actualizar sus conocimientos y aptitudes, según fuera necesario, a fin de aumentar sus posibilidades de obtener empleo, si desearán participar en alguno. Promover la espontaneidad en la expresión, la iniciativa e integración mediante la asistencia a eventos donde los adultos mayores cuenten con espacios para desarrollar sus competencias, habilidades y talentos.	40 talleres, 250 inscripciones, 200 graduados; 24 Eventos para personas adultas, 2,500 asistentes a los eventos de AMY; 23 Campañas para Adultos Mayores, 27 grupos de personas adultas mayores, 33 pláticas impartidas, 1,766 sesiones de activación física; 630 Inscripciones de participantes a Juegos Deportivos y Culturales.
4	Atención de calidad a la ciudadanía	Otorgar apoyos económicos y en especie a personas que se encuentren en situación de pobreza y vulnerabilidad, y que acuden a DIF Saltillo para tener un servicio o producto de primera necesidad de manera inmediata, siempre y cuando cumpla con los requisitos de cada uno de los procedimientos.	600 apoyos económicos para entregar para servicio funerario, medicamento, gastos médicos, leche, pañales y 3725 apoyos en especie como cobijas, lentes, optometrías y alimentos preparados; 1000 Visitas de verificación de estudio socioeconómico, 600 visitas de contexto social, 240 orientaciones y canalizaciones, 120 gestiones para grupos vulnerables, 350 estudios de nuevo ingreso; 42000 Folios; 2450 Donaciones entregadas.42,000 Folios generados.

5	Fortalecimiento Social	Contribuir a elevar la calidad de vida de la población urbana y rural que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad	3,800 beneficiarios de padrón de apoyos económicos, 10,800 apoyos económicos entregados; 650 Beneficiarios del área urbana, 3,300 beneficiarios de área rural, 3 sesiones de pláticas, 7,800 despensas entregadas en área urbana, 39,600 despensas entregadas en área rural; 30 Brigadas para recolectar desechos de los hogares, 120 toneladas recolectadas, 4,500 beneficiarios de mercaditos; 20 Brigadas rurales y 24 brigadas urbanas; 5 Macro brigadas 10,000 servicios otorgados.
6	Desarrollo laboral y artístico	Crear lugares de interés y confianza para la comunidad, donde se encuentra orientación, apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de vida, en un ambiente digno y profesional, así como proporcionar servicios de calidad y un lugar digno donde puedan mejorar su apariencia personal e higiene.	72 Cursos y Talleres, 1,100 personas inscritas, 750 graduados, 37 sesiones de pláticas, 2,500 cortes de cabello gratuito. 110 actividades complementarias, 12,000 productos elaborados; 4,200 Servicios de belleza personales. 7,500 horas de capacitación; Elaboración de 2,500 piezas de productos artesanales par venta;
7	Centros de Atención y cuidado infantil	Brindar servicio de atención y cuidado a los hijos de padres de trabajares, para colaborar en el desarrollo óptimo de los niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses.	400 expedientes de los niños inscritos; 12 Conferencias y convivencias. (Armonía Familiar), 865 padres que asisten a las sesiones de taller; 150 Actividades como campañas, elaboración de trípticos, pláticas, vacunación, actividades didácticas, desinfección de tinacos, fumigación, somatometrías, campaña de pediculosis, revisión dental y activación física; 135,000 Raciones de alimentos preparados; 250 Actividades Recreativas y culturales.

8	Prevención Social	Trabajar conjuntamente con la comunidad, el sector empresarial y entidades gubernamentales para la resolución de controversias, el fortalecimiento de la paz, mejoramiento de su entorno, mediante acciones de prevención social.	20 cursos y Talleres, 3 Foros, Congresos y Conferencias, 75 pláticas, 24 Campañas en redes sociales, 90 Actividades de buenas prácticas de prevención, 60 pláticas de derechos humanos; 12 actividades de Emprendiendo la Diferencia, 60 actividades de formación de niños en pro del medio ambiente; elaboración y entrega de 1200 trípticos.
9	Inclusión y vida independiente	Lograr la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en todas las actividades regulares de la sociedad, en un marco de respeto, igualdad e inclusión de circunstancias, logrando un desarrollo individual y colectivo, para lograr un Saltillo mas justo e incluyente.	20 eventos, 30 pláticas de Desarrollo Humano; 20 Traslados de candidatos y familiares para la Jornada; 18 Prácticas de sensibilización; 15 pláticas a Grupos Vulnerables, donación de 300 aparatos ortopédicos; 55 donaciones en especie a personas con discapacidad que lo requieren; 15 empresas vinculadas para la promoción de la inclusión laboral, 80 personas canalizadas para inclusión laboral, 40 personas contratadas.

10	Atención integral a la salud	<p>Proporcionar servicios de salud y medicina preventiva a las personas que lo soliciten, con el objetivo de dar una mejor calidad de vida a nuestra población tanto del medio urbano como rural</p>	<p>1200 Consultas, 800 consulta dental, 1250 servicios de enfermería, 870 consulta médica en brigadas, 1500 donación de medicamentos en brigadas, 6 campañas de medicina preventiva, 600 personas beneficiadas; 1,000 Consultas médicas de especialidad, 10,000 sesiones de terapia física, 149 sesiones de estimulación temprana, 856 sesiones de terapia de lenguaje, 150 sesiones de terapia multisensorial, 2,000 sesiones de acondicionamiento de aparatos y terapia de vida independiente exterior, 15 pláticas, 260 clases de gimnasio; 33,000 medicamentos ofertados; 4,350 terapias psicológicas, 40 sesiones de taller de disciplina positiva; 500 cirugías de cataratas; 56 sesiones de terapia grupal de tanatología, 391 Seguimiento/visitas de suicidio; entrega de 2,040 dípticos para la difusión del Programa Alas a la Vida, 44 sesiones de Taller Psicoeducativo "Ruptura de pareja, no de familia"; 450 Entrega de Aparatos Auditivos; 100 Diagnostico y elaboración de Placas dentales.</p>
11	Niñas, niños y adolescentes	<p>Brindar atención a niñas, niños y adolescentes, orientar a los niños en situación de calle, brindándoles la protección necesaria para ser integrados al núcleo familiar y al sistema educativo. Abrir espacios de opinión, donde los NN puedan participar para dar ideas para mejorar la ciudad y pláticas para fortalecer el desarrollo psicosocial de NNA y prevención del embarazo en adolescentes y talleres dirigidos a madres adolescentes, para crear importancia en la atención en la primera infancia.</p>	<p>2,977 propuestas Recibidas; 55 Talleres, 1250 entrega de material informativo, 3 asambleas, 2 foros; 800 Mochilas entregadas; 115 Pláticas, 12 campaña en redes sociales, 2 juntas GMPEA; 200 Recorridos, 3 niños captados, 23 campañas de difusión en redes sociales.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large checkmark on the left and various scribbles and initials across the bottom.

12	Procuraduría municipal y asuntos jurídicos	Proveer asesoría y consultoría jurídica en general y defender los intereses jurídicos y patrimoniales del Sistema DIF Saltillo; Garantizar a niños, niñas y adolescentes el acceso y ejercicio pleno de sus derechos. Apoyar a las parejas en situación de vulnerabilidad a legalizar su estado civil a bajo costo mediante la colaboración interinstitucional	15 Contratos, 15 convenios; 2,200 Asesorías, 1, 500 comparecencias en asuntos familiares, 2,600 visitas domiciliarias, 2,200 acciones realizadas en las visitas, 352 convenios y declaraciones unilaterales y 80 procedimientos de mediación; 1 Celebración de Boda Comunitaria, 94 Beneficiarios.
----	--	--	--

Artículo 12.- En el presente Presupuesto no se desglosan programas con recursos concurrentes, debido a que no se cuentan con programas de este tipo.

PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO										
ENTIDAD PÚBLICA:						DIF SALTILLO				
EJERCICIO FISCAL:						2025				
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K=D+F+H+J
Clave	Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Monto total
		Dependencia	Aportación	Dependencia	Aportación	Dependencia	Aportación	Dependencia	Aportación	
N/A	N/A	N/A	\$0.00	N/A	\$0.00	Municipio de Saltillo	\$92,105,000.00	N/A	\$0.00	\$92,105,000.00
Total General			\$0.00		\$0.00		\$92,105,000.00		\$0.00	\$92,105,000.00

Artículo 13.- En el presente Presupuesto no se desglosan asignaciones para organismos de la sociedad civil, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL		
ENTIDAD PÚBLICA:		DIF SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:		2025
Partida (COG)	Nombre del Organismo	Presupuesto Aprobado
N/A	N/A	\$0.00
Total General		\$0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones below it.

Artículo 14.- Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

SUBSIDIOS Y AYUDAS			
ENTIDAD PÚBLICA:		DIF SALTILLO	
EJERCICIO FISCAL:		2025	
COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
N/A	N/A	N/A	\$0.00
N/A	N/A	N/A	\$0.00
Total General			\$0.00
COG 4400 AYUDAS SOCIALES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
44106/ Compensación por servicios de carácter social	Población vulnerable	Social	\$30,000.00
44108/ Becas por programas sociales	Población vulnerable	Social	\$16,000,000.00
44109/ Apoyo funeral	Población vulnerable	Social	\$75,000.00
44111/ Ayudas sociales y culturales	Población vulnerable	Social	\$6,875,000.00
44301/ Ayuda a Instituciones Educativas	Población vulnerable	Social	\$0.00
44503/ Ayuda a programas sociales	Población vulnerable	Social	\$20,000.00
Total General			\$23,000,000.00

Artículo 15.- En el presente Presupuesto no se desglosan prestaciones sindicales, debido a que no se cuentan con erogaciones de este tipo.

PRESTACIONES SINDICALES		
ENTIDAD PÚBLICA:		DIF SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:		2025
Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
N/A	N/A	\$0.00
N/A	N/A	\$0.00
Total General		\$0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones below it.

Artículo 16.- El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2025 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

COMPROMISOS PLURIANUALES					
ENTIDAD PÚBLICA:			DIF SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2025		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Nombre del Programa	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado en Años Anteriores	Presupuesto Aprobado para el Año 2025	Presupuesto Aprobado en Años Posteriores	Monto Total
N/A	N/A	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total General		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Artículo 17.- La entidad no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, debido a que no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada el 17 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas que lleven a cabo las personas de derecho público en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a proyectos de asociación público.

CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA						
ENTIDAD PÚBLICA:				DIF SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:				2025		
Contrato		Nombre del Contrato de Asociación Público Privada	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2025	Contraprestación Total Convenida en el Contrato	Avance en la Ejecución
Número	Fecha					
N/A	N/A	N/A	N/A	\$0.00	\$0.00	N/A
Total General				\$0.00	\$0.00	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several initials below.

Sección III Servicios Personales

Artículo 18.- En el ejercicio fiscal 2025, la entidad contará con 194 plazas de conformidad con lo siguiente:

TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		DIF SALTILLO			
EJERCICIO FISCAL:		2025			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
DIRECCIÓN GENERAL	DIRECTOR GENERAL (DG)	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO (JDD)	1	0	0	1
	COORDINADOR(CODA)	1	0	0	1
	SECRETARIA (SPS)	2	0	0	2
	AUXILIAR (AB)	1	0	0	1
	AUXILIAR (AC)	1	0	0	1
	Total		7	0	0
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	SUBDIRECTOR (SBA)	1	0	0	1
	PROCURADOR MUNICIPAL (PM)	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO (JDA)	1	0	0	1
	ABOGADO (ABGA)	1	0	0	1
	ABOGADO (ABGB)	2	0	0	2
	PSICOLOGO (PSCC)	1	0	0	1
	PSICOLOGO (PSCD)	1	0	0	1
	AUXILIAR (AF)	1	0	0	1
Total		9	0	0	9
COORDINACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	COORDINADOR (CODC)	1	0	0	1
	AUXILIAR (AF)	1	0	0	1
	Total	2	0	0	2
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	SUBDIRECTOR (SBA)	1	0	0	1
	Total	1	0	0	1
COORDINACIÓN DE FORTALECIMIENTO SOCIAL	COORDINADOR (CODB)	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO (JDA)	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO (JDB)	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO (JDD)	1	0	0	1
	AUXILIAR (AE)	1	0	0	1
	AUXILIAR (AG)	1	0	0	1
	Total	6	0	0	6
COORDINACIÓN DE TRABAJO SOCIAL	COORDINADOR (CODA)	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO (JDE)	1	0	0	1
	AUXILIAR (AF)	2	0	0	2
	Total	4	0	0	4
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL	COORDINADOR (CODC)	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO (JDA)	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO (JDE)	1	0	0	1
	AUXILIAR (AA)	1	0	0	1
	AUXILIAR (AC)	1	0	0	1

	AUXILIAR (AF)	1	0	0	1
	Total	6	0	0	6
COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN Y VIDA INDEPENDIENTE	COORDINADOR (CODA)	1	0	0	1
	COORDINADOR (CODC)	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO (JDB)	1	0	0	1
	AUXILIAR (AB)	1	0	0	1
	AUXILIAR (AF)	1	0	0	1
	Total	5	0	0	5
COORDINACIÓN DE ADULTO MAYOR	COORDINADOR (CODC)	1	0	0	1
	AUXILIAR (AF)	2	0	0	2
	INSTRUCTOR (ITRD)	3	0	0	3
	Total	6	0	0	6
COORDINACIÓN DE VIDA Y SALUD	AUXILIAR (AA)	1	0	0	1
	Total	1	0	0	1
COORDINACIÓN DE PSICOLOGIA	COORDINADOR (CODC)	1	0	0	1
	PSICOLOGO (PSCA)	1	0	0	1
	PSICOLOGO (PSCC)	4	0	0	4
	Total	6	0	0	6
AREA MEDICA	JEFE DE DEPARTAMENTO (JDC)	1	0	0	1
	SECRETARIA (SPS)	1	0	0	1
	AUXILIAR (AG)	5	0	0	5
	Total	7	0	0	7
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	JEFE DE UBR (JUBR)	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO (JDD)	1	0	0	1
	AUXILIAR (AD)	1	0	0	1
	TERAPISTA (TRA)	1	0	0	1
	TERAPISTA (TRB)	2	0	0	2
	TERAPISTA (TRC)	6	0	0	6
	INTENDENTE (ITEB)	1	0	0	1
	Total	13	0	0	13
COORDINACIÓN DE CENTROS INFANTILES Y PROGRAMAS ALIMENTARIOS	COORDINADOR (CODB)	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO (JDC)	1	0	0	1
	Total	2	0	0	2
CENTRO INFANTIL SALTILLO	DIRECTORA (DEI)	1	0	0	1
	EDUCADORA (EDE)	1	0	0	1
	ASISTENTE EDUCATIVO (AED)	2	0	0	2
	COCINERA (CCC)	1	0	0	1
	INTENDENTE (ITEB)	1	0	0	1
	VELADOR (VLDA)	1	0	0	1
	Total	7	0	0	7
CENTRO INFANTIL COAHUILA	DIRECTORA (DEI)	1	0	0	1
	EDUCADORA (EDE)	2	0	0	2
	ASISTENTE EDUCATIVO (AED)	3	0	0	3
	COCINERA (CCC)	2	0	0	2
	INTENDENTE (ITEB)	1	0	0	1
	VELADOR (VLDA)	1	0	0	1
	Total	10	0	0	10
	DIRECTORA (DEI)	1	0	0	1

CENTRO INFANTIL LANDIN	EDUCADORA (EDE)	1	0	0	1
	ASISTENTE EDUCATIVO (AED)	2	0	0	2
	COCINERA (CCC)	1	0	0	1
	INTENDENTE (ITEB)	1	0	0	1
	VELADOR (VLDA)	1	0	0	1
	Total	7	0	0	7
CENTRO INFANTIL ZARAGOZA	DIRECTORA (DEI)	1	0	0	1
	EDUCADORA (EDE)	2	0	0	2
	ASISTENTE EDUCATIVO (AED)	2	0	0	2
	COCINERA (CCC)	2	0	0	2
	INTENDENTE (ITEB)	1	0	0	1
	VELADOR (VLDA)	1	0	0	1
Total	9	0	0	9	
CENTRO INFANTIL PROVIVIENDA	DIRECTORA (DEI)	1	0	0	1
	EDUCADORA (EDE)	3	0	0	3
	ASISTENTE EDUCATIVO (AED)	3	0	0	3
	COCINERA (CCC)	2	0	0	2
	INTENDENTE (ITEB)	1	0	0	1
	VELADOR (VLDA)	1	0	0	1
Total	11	0	0	11	
COORDINACIÓN DE DESARROLLO LABORAL Y ARTISTICO	COORDINADOR (CODC)	1	0	0	1
	PROYECTOS ARTISTICOS (PART)	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO (JDD)	1	0	0	1
	AUXILIAR (AF)	1	0	0	1
	AUXILIAR (AG)	4	0	0	4
	INSTRUCTOR (ITRA)	3	0	0	3
	INSTRUCTOR (ITRB)	3	0	0	3
	INSTRUCTOR (ITRC)	4	0	1	5
Total	18	0	1	19	
ESTETICA	AUXILIAR (AG)	1	0	0	1
	INSTRUCTOR (ITRE)	3	0	0	3
	Total	4	0	0	4
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	COORDINADOR (CODB)	1	0	0	1
	AUXILIAR (AC)	1	0	0	1
	AUXILIAR (AF)	2	0	0	2
	AUXILIAR (AE)	1	0	0	1
Total	5	0	0	5	
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SUBDIRECTOR (SBA)	1	0	0	1
	Total	1	0	0	1
TIENDA EL MIRADOR	AUXILIAR (AF)	1	0	0	1
	Total	1	0	0	1
COORDINACIÓN DE COMPRAS	COORDINADOR (CODC)	1	0	0	1
	AUXILIAR (AC)	1	0	0	1
	AUXILIAR (AE)	1	0	0	1
	Total	3	0	0	3
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERILES	COORDINADOR (CODB)	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO (JDB)	1	0	0	1
	CHOFER (CHF)	3	0	0	3
	AUXILIAR (AD)	4	0	0	4

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large 'S' on the left and various initials like 'mp' and 'pa' on the right.

	AUXILIAR (AE)	1	0	0	1
	AUXILIAR (AF)	1	0	0	1
	VELADOR (VLDA)	1	0	0	1
	VELADOR (VLDB)	1	0	0	1
	VELADOE (VLDC)	1	0	0	1
	COCINERA (CCA)	1	0	0	1
	COCINERA (CCB)	3	0	0	3
	INTENDENTE (ITEB)	3	0	0	3
	Total	21	0	0	21
PASEO DE LA HISTORIA	AUXILIAR (AD)	1	0	0	1
	AUXILIAR (AG)	2	0	0	2
	Total	3	0	0	3
COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN	COORDINADOR (CODC)	1	0	0	1
	AUXILIAR (AD)	1	0	0	1
	Total	2	0	0	2
COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	COORDINADOR (CODC)	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO (JDC)	1	0	0	1
	AUXILIAR (AC)	1	0	0	1
	AUXILIAR (AD)	1	0	0	1
	Total	4	0	0	4
SUBDIRECCIÓN DE SECRETARIA TECNICA	SUBDIRECTOR (SBA)	1	0	0	1
	COORDINADOR (CODA)	1	0	0	1
	COORDINADOR (CODC)	1	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO (JDB)	1	0	0	1
	Total	4	0	0	4
COORDINACIÓN DE LOGISTICA	COORDINADOR (CODC)	1	0	0	1
	AUXILIAR (AA)	1	0	0	1
	AUXILIAR (AB)	1	0	0	1
	Total	3	0	0	3
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	COORDINADOR (CODC)	1	0	0	1
	DISEÑADOR GRAFICO (DDRA)	4	0	0	4
	Total	5	0	0	5
Total General		193	0	1	194

Artículo 19.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en el artículo 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza:

TABULADOR DE SALARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES															
ENTIDAD PÚBLICA:										DIF SALTILLO					
EJERCICIO FISCAL:										2025					
PERIODICIDAD DE LOS MONTOS:															
Plaza/Puesto	CLAVE DE NIVEL	Remuneraciones Base								Remuneraciones Adicionales y/o Especiales				Total, Remuneraciones	
		Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		DIAS 31		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
DIRECTOR GENERAL	DG	71,121.00	75,945.00	104,940.10	108,327.68	14,224.20	19,721.00	12,280.83	14,977.00	-	-	60.00	83.50	\$202,626.13	\$219,054.
SUBDIRECTOR	SBA	50,091.00	53,735.60	71,797.10	76,477.65	12,018.20	22,065.00	8,200.00	10,532.50	-	-	60.00	83.50	\$142,166.30	\$162,894.

SECRETARIO PARTICULAR	SP	27,555.00	29,396.00	39,495.50	42,134.27	5,511.00	10,540.00	5,511.00	6,879.20	-	-	60.00	83.50	\$78,132.50	\$89,032.50
SECRETARIA	SPS	14,651.00	17,262.00	20,500.30	23,308.87	3,100.00	7,592.95	2,150.00	3,252.40	-	-	60.00	83.50	\$40,461.30	\$51,499.50
COORDINADOR	CODA	37,021.00	39,244.00	53,063.43	55,726.58	7,404.20	17,182.80	6,150.00	7,636.80	-	-	60.00	83.50	\$103,698.63	\$119,873.50
	CODB	33,436.00	35,371.10	47,924.93	50,157.04	6,687.20	14,719.20	5,100.00	6,859.60	-	-	60.00	83.50	\$93,208.13	\$107,190.50
	CODC	28,949.00	31,721.60	41,493.57	44,926.45	5,789.80	13,791.83	4,250.00	6,129.70	-	-	60.00	83.50	\$80,542.37	\$96,653.50
PROCURADOR MUNICIPAL	PM	39,108.00	41,271.60	56,054.80	58,613.83	7,821.60	17,079.40	6,000.00	8,039.70	-	-	60.00	83.50	\$109,044.40	\$125,088.50
ABOGADO	ABGA	18,141.00	21,189.50	26,002.10	29,850.27	4,100.00	7,850.38	3,154.92	4,025.90	-	-	60.00	83.50	\$51,458.02	\$62,999.50
	ABGB	15,000.00	18,108.10	21,500.00	25,415.13	4,000.00	7,665.75	2,500.00	3,407.00	-	-	60.00	83.50	\$43,060.00	\$54,679.50
PSICOLOGO	PSCA	20,305.00	23,600.60	29,103.83	33,287.16	4,061.00	8,758.25	3,354.58	4,805.50	-	-	60.00	83.50	\$56,884.42	\$70,535.50
	PSCB	18,141.00	21,189.50	26,002.10	29,850.27	4,100.00	7,850.38	3,154.92	4,025.90	-	-	60.00	83.50	\$51,458.02	\$62,999.50
	PSCC	16,187.00	19,023.50	23,201.37	26,745.89	3,850.00	7,477.60	2,499.00	3,592.70	-	-	60.00	83.50	\$45,797.37	\$56,923.50
	PSCD	14,861.00	17,554.00	21,300.77	24,639.75	3,675.00	6,422.30	2,249.00	3,298.80	-	-	60.00	83.50	\$42,145.77	\$51,998.50
PROYECTOS ARTISTICOS	PART	26,139.00	28,218.60	37,899.23	39,896.52	5,427.80	13,022.55	4,223.17	5,787.80	-	-	60.00	83.50	\$73,749.20	\$87,008.50
JEFE DE DEPARTAMENTO	JDA	26,401.00	28,384.60	36,408.10	40,143.75	5,870.00	13,224.60	4,451.92	5,462.30	-	-	60.00	83.50	\$73,191.02	\$87,298.50
	JDB	23,027.00	24,121.10	32,005.37	34,033.16	5,605.40	11,362.15	3,337.83	4,609.60	-	-	60.00	83.50	\$64,035.60	\$74,209.50
	JDC	21,631.00	23,710.60	30,004.43	33,002.27	5,326.20	9,652.40	3,205.17	4,799.40	-	-	60.00	83.50	\$60,226.80	\$71,248.50
	JDD	20,235.00	22,923.10	29,003.50	32,976.09	4,047.00	9,102.50	3,173.67	4,490.00	-	-	60.00	83.50	\$56,519.17	\$69,575.50
	JDE	17,443.00	20,429.10	25,001.63	28,743.60	3,888.60	7,980.00	2,708.33	3,871.20	-	-	60.00	83.50	\$49,101.57	\$61,107.50
	JDF	14,651.00	17,262.00	20,500.30	23,308.87	3,100.00	7,592.95	2,150.00	3,252.40	-	-	60.00	83.50	\$40,461.30	\$51,499.50
DIRECTORA DE ESTANCIA INFANTIL	DEI	21,631.00	25,070.10	30,000.00	35,393.30	4,326.20	10,798.65	3,205.17	4,799.40	-	-	60.00	83.50	\$59,222.37	\$76,144.50
JEFE DE UBR	JUBR	19,537.00	22,736.50	28,003.03	32,069.65	4,207.40	9,754.43	3,412.75	4,335.30	-	-	60.00	83.50	\$55,220.18	\$68,979.50
TERAPISTA	TRA	16,745.00	19,643.00	24,001.17	27,633.78	3,349.00	6,645.75	3,000.00	3,716.60	-	-	60.00	83.50	\$47,155.17	\$57,722.50
	TRB	13,465.00	16,007.00	19,299.83	22,422.54	2,693.00	5,736.75	2,491.17	3,140.00	-	-	60.00	83.50	\$38,009.00	\$47,389.50
	TRC	12,059.00	14,395.60	17,284.57	20,094.25	2,411.80	5,626.40	2,000.00	2,985.00	-	-	60.00	83.50	\$33,815.37	\$43,184.50
INSTRUCTOR	ITRA	12,225.00	13,804.60	18,137.89	20,204.27	3,545.00	6,343.20	2,100.00	2,819.20	-	-	60.00	83.50	\$36,067.89	\$43,254.50
	ITRB	10,849.50	12,550.00	15,374.60	18,199.52	3,200.15	5,400.23	1,611.00	2,400.10	-	-	60.00	83.50	\$31,095.25	\$38,633.50
	ITRC	10,087.00	12,192.10	14,458.03	16,936.12	2,579.75	5,003.55	1,653.17	2,223.80	-	-	60.00	83.50	\$28,837.95	\$36,439.50
	ITRD	9,322.00	11,335.10	13,261.53	15,707.84	2,378.60	4,617.90	1,455.67	2,052.40	-	-	60.00	83.50	\$26,477.80	\$33,796.50
	ITRE	7,495.00	9,277.00	10,742.83	12,776.88	2,154.00	3,465.10	1,269.50	1,643.40	-	-	60.00	83.50	\$21,721.33	\$27,245.50
DISEÑADOR GRAFICO	DDRA	16,745.00	19,643.00	24,001.17	27,633.78	3,349.00	6,645.75	3,000.00	3,716.60	-	-	60.00	83.50	\$47,155.17	\$57,722.50
	DDRBB	12,059.00	15,395.60	17,284.57	21,094.25	3,145.00	6,329.00	2,120.42	2,664.50	-	-	60.00	83.50	\$34,668.98	\$45,566.50
EDUCADORA	EDE	13,395.00	15,929.50	19,199.50	22,311.46	3,617.38	7,027.75	2,132.50	2,973.90	-	-	60.00	83.50	\$38,404.38	\$48,326.50
ASISTENTE EDUCATIVO	AED	11,260.00	13,501.00	16,039.33	19,830.86	3,052.00	6,067.00	1,776.67	2,488.20	-	-	60.00	83.50	\$32,188.00	\$41,970.50
AUXILIAR	AA	19,537.00	22,737.00	28,003.03	32,068.20	5,907.40	8,817.60	3,057.33	4,335.40	-	-	60.00	83.50	\$56,564.73	\$68,041.50
	AB	16,443.00	18,526.50	24,159.89	27,743.60	4,488.60	8,649.35	2,707.17	3,871.20	-	-	60.00	83.50	\$47,858.66	\$58,874.50
	AC	14,931.00	17,631.50	21,201.10	24,750.83	2,986.20	7,457.18	2,986.20	3,314.30	-	-	60.00	83.50	\$42,164.50	\$53,237.50
	AD	13,395.00	15,929.50	19,199.50	22,311.46	3,617.38	6,971.45	2,278.25	2,973.90	-	-	60.00	83.50	\$38,550.73	\$48,269.50
	AE	12,325.00	14,705.10	17,665.83	20,537.84	3,365.00	6,452.80	2,172.00	2,726.40	-	-	60.00	83.50	\$35,587.83	\$44,505.50

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller initials and marks on the right.

	AF	11,260.00	13,501.00	16,039.33	19,830.86	3,052.00	6,067.00	1,776.67	2,488.20	-	-	60.00	83.50	\$32,188.00	\$41,970.00
	AG	9,322.00	11,335.10	13,361.53	15,707.84	2,565.00	5,104.80	1,610.33	2,052.40	-	-	60.00	83.50	\$26,918.87	\$34,283.00
	AH	8,165.00	9,949.00	11,703.17	13,826.90	1,633.00	4,027.05	1,533.00	1,989.80	-	-	60.00	83.50	\$23,094.17	\$29,876.00
CHOFER	CHF	13,395.00	15,929.50	19,199.50	22,311.46	3,617.38	7,027.75	2,132.50	2,973.90	-	-	60.00	83.50	\$38,404.38	\$48,326.00
COCINERA	CCA	9,957.00	12,049.10	14,271.70	16,731.17	2,154.00	5,292.80	1,929.33	2,195.20	-	-	60.00	83.50	\$28,372.03	\$36,351.00
	CCB	9,244.00	11,465.00	13,436.40	15,912.79	1,950.00	4,855.20	1,376.00	2,081.00	-	-	60.00	83.50	\$26,066.40	\$34,397.00
	CCC	8,635.00	10,750.50	12,363.50	14,888.75	1,817.00	4,679.80	1,414.00	1,938.10	-	-	60.00	83.50	\$24,289.50	\$32,340.00
INTENDENTE	ITEA	8,635.00	10,750.50	12,363.50	14,888.75	1,817.00	4,679.80	1,414.00	1,938.10	-	-	60.00	83.50	\$24,289.50	\$32,340.00
	ITEB	8,348.00	10,213.00	11,565.47	14,118.38	1,669.60	4,159.30	1,192.33	1,938.20	-	-	60.00	83.50	\$22,835.40	\$30,512.00
VELADOR	VLDA	8,530.00	10,127.10	11,226.33	13,906.46	1,580.00	4,041.60	1,059.00	1,869.70	-	-	60.00	83.50	\$22,455.33	\$30,028.00
	VLDB	8,226.00	9,879.00	11,090.60	13,226.33	1,445.20	3,254.75	1,403.00	1,803.10	-	-	60.00	83.50	\$22,224.80	\$28,246.00
	VLDC	7,495.00	8,877.00	10,742.83	12,777.70	1,299.00	2,875.00	1,320.00	1,643.40	-	-	60.00	83.50	\$20,916.83	\$26,256.00

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla de la entidad.

Artículo 20.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título Octavo denominado "De las Relaciones Jurídicas Laborales entre las Entidades Públicas Municipales y sus Trabajadores" del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en cual se establece, entre otras cosas, que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios satisfactoriamente.

Sección IV Deuda Pública

Artículo 21.- En el presente Presupuesto no se desglosa el saldo de la deuda pública, debido a que la entidad no cuenta con ella.

DESGLOSE DE DEUDA PÚBLICA

ENTIDAD PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL:						DIF SALTILLO 2025			
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	Institución Bancaria	No. de Crédito (Registro SHCP)	Tipo de Obligación o Instrumento de Contratación	Tasa de Interés (TIIE + %)	Tipo de Garantía o Fuente de Pago	Plazo de Contratación (dd/mm/aaaa)		Destino	Saldo al 31 de Diciembre de 2024
						Fecha Inicial de Contratación	Fecha Final de Vencimiento		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$0.00
									\$0.00
									\$0.00
Total de Deuda Pública al 31 de diciembre de 2024									\$0.00

Monto Total del Presupuesto Anual 2025	\$92,105,000.00
Cifras Estimadas de Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$0.00
Porcentaje que Representa en el Saldo Total	0.00%

Los pasivos de la entidad (sin deuda pública) con corte al 30 de septiembre de 2024, son por:

Otros Pasivos	
Circulantes	\$407,492.72
No Circulantes	\$0.00
Total Pasivos	\$407,492.72

Para el ejercicio fiscal 2025, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$ 0.00, el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

9000 Deuda Pública	Presupuesto Aprobado
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9400 Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9500 Costos por Coberturas	\$0.00
9600 Apoyos Financieros	\$0.00
9900 ADEFAS	\$0.00
Total General	\$0.00

Artículo 22.- En el presente Presupuesto no se cuenta con endeudamiento pendiente de pago, necesidades de financiamiento y autorizaciones del Congreso del Estado.

ENDEUDAMIENTO PENDIENTE DE PAGO, NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO Y AUTORIZACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO	
ENTIDAD PÚBLICA:	DIF SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:	2025
Concepto	Egresos
	Aprobado
I. Endeudamiento Pendiente de Pago	\$0.00
N/A	\$0.00
II. Necesidades de Financiamiento (Monto)	\$0.00
N/A	\$0.00
III. Cantidades Autorizadas por Congreso del Estado	\$0.00
N/A	\$0.00

Artículo 23.- En el presente Presupuesto no se cuenta con autorizaciones para la contratación de empréstitos y créditos.

AUTORIZACIONES PARA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS Y CRÉDITOS								
ENTIDAD PÚBLICA:					DIF SALTILLO			
EJERCICIO FISCAL:					2025			
#	Número de Autorización	Fecha de Autorización del Congreso del Estado (dd/mm/aaaa)	Monto Autorizado en Pesos (\$0.00)	Plazo Máximo de Pago (mm/aaaa)	Destino de los Recursos	Fuente de Pago o Contratación de Pago de Deuda Pública	Número de Acuerdo o Decreto de Autorización del Ayuntamiento	Fecha de Acuerdo o Decreto de Aprobación del Ayuntamiento (dd/mm/aaaa)
1	N/A	N/A	\$0.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total General			\$0.00					

Sección V Disciplina Financiera

Artículo 24.- Los objetivos, estrategias y metas de los egresos para el ejercicio fiscal 2025, se presentan a continuación:

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS	
ENTIDAD PÚBLICA:	DIF SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:	2025
Objetivos Anuales	
Promover y garantizar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, y población en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de Programas y acciones que mejoren su calidad de vida.	
Estrategias	
<p>Asegurar oportunidades de educación, alimento, vestido, salud y apoyo psicológico para niñas y niños en situación de riesgo, a fin de asegurar su sano desarrollo. Poner en práctica programas de atención integral a personas con discapacidad y movilidad reducida, que faciliten su inclusión</p> <p>Implementar acciones para el otorgamiento de apoyos económicos y alimenticios a la ciudadanía en situación de vulnerabilidad, o de aquellos que lo soliciten y que por su condición sean susceptibles a recibirlo.</p> <p>Apoyar a las personas adultas mayores para procurar su desarrollo integral. Implementar un programa enfocado a otorgar servicios de consulta, medicamentos y terapia física a bajo costo, acercando los servicios de salud a l área urbana y rural. Brindar servicios gratuitos de atención psicológica a toda la población que lo solicita. Ofrecer servicio de cuidado infantil a niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses, que faciliten la incorporación y desarrollo de las mujeres en el mercado laboral. Ofrecer espacios de capacitación a la ciudadanía, para fomentar el desarrollo personal, y generar oportunidades de autoempleo que les permita complementar sus ingresos familiares.</p>	
Metas	

Elaboración de 4 Informes Trimestrales y 1 cuenta pública, elaboración de 25 Nóminas; 2500 Requisiciones atendidas; 150 Mantenimiento de Vehículos; 274 Mantenimiento de Edificios; 2 Inventarios; 3240 Horas de capacitación del Personal (Diplomados en materia de Derechos Humanos, así como actualización en tema de Psicología, Jurídicos y contables entre otros); 5,200 Paseos en Lancha, 148 boletines de prensa, 55 entrevistas de radio y televisión, 1,156 publicaciones en redes sociales; 250 Eventos, 5 Capacitación de Protección Civil, 5 Informes Trimestrales de avance de gestión y Anual; 4 actualización en página de Internet, 47 respuestas a solicitudes de transparencia contestadas en tiempo y forma; 1 revisión y certificación, 4 Elaboración de Fichas de SED y 1 Evaluación de Desempeño; 12 Sesiones de Consejos; 25 organizaciones vinculadas, 250 infractores canalizados. 40 Talleres, 250 inscripciones, 24 Eventos para personas adultas, 2,500 asistentes a los eventos de AMY; 23 Campañas para Adultos Mayores, 27 grupos de personas adultas mayores, 630 Inscripciones de participantes a Juegos Deportivos y Culturales. 4325 Apoyos económicos y en especie para entregar para servicio funerario, medicamento, gastos médicos, leche, pañales, cobijas, lentes, optometrías y alimentos preparados; 1950 Visitas de verificación de estudio socioeconómico, 360 orientaciones, canalizaciones y gestiones para grupos vulnerables; 42000 Folios; 3,800 Beneficiarios de padrón de apoyos económicos, 3,950 Beneficiarios del área urbana y a rural de Alimentos nutritivos, 30 Brigadas para recolectar desechos de los hogares, 120 toneladas recolectadas, 72 Cursos y Talleres, 1,100 personas inscritas, 2,500 cortes de cabello gratuito. 4,200 Servicios de belleza personales. 7,500 horas de capacitación; Elaboración de 2,500 piezas de productos artesanales para venta; 400 expedientes de los niños inscritos; 150 Actividades del Club Salud del niño; 135,000 Raciones de alimentos preparados; 450 evaluaciones de los menores, 20 cursos y talleres, 3 Foros, Congresos y Conferencias, 75 pláticas, 90 Actividades de buenas prácticas de prevención, 60 pláticas de derechos humanos; entrega de 1200 trípticos, 20 eventos, 30 pláticas de Desarrollo Humano; 18 Prácticas de sensibilización; 15 pláticas a Grupos Vulnerables, donación de 300 aparatos ortopédicos; 15 empresas vinculadas para la promoción de la inclusión laboral. 1200 Consultas, 800 consulta dental, 870 consulta médica en brigadas, 1500 donación de medicamentos en brigadas, 6 campañas de medicina preventiva, 1,000 Consultas médicas de especialidad, 13,155 sesiones de terapia física, 33,000 medicamentos ofertados; 4,350 terapias psicológicas, 500 cirugías de cataratas; 391 Seguimiento/ visitas de suicidio; 450 Entrega de Aparatos Auditivos; 100 Diagnostico y elaboración de Placas dentales. 2,977 Propuestas Recibidas; 55 Talleres, 1250 entrega de material informativo, 3 asambleas, 2 foros; 115 Pláticas, 2 juntas GMPEA; 1, 500 comparecencias en asuntos familiares, 2,600 visitas domiciliarias, 2,200 acciones realizadas en las visitas, 352 convenios y declaraciones unilaterales y 80 procedimientos de mediación; 15 Contratos, 15 convenios; 2,200 Asesorías

Lo anterior, se acompaña de parámetros cuantificables e indicadores de desempeño. Lo que es congruente con el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo. Esto se comprueba mediante una alineación de los programas presupuestarios con los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales y/o Especiales.

Artículo 25.- Los riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos del ejercicio fiscal 2025, se presentan a continuación:

DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES Y PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS	
ENTIDAD PÚBLICA:	DIF SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:	2025
Riesgos	Propuestas de Acción para Enfrentarlos
Riesgo 1 Falta de Presupuesto	Optimizar recursos y ajustar programas.
Riesgo 2 Disminución de Ingresos Propios	Análisis de los productos ofertados.
Riesgo 3 Rotación de Personal	Reforzar lazos de Identidad.
Riesgo 4 Incumplimiento de Proveedores	Modificar procesos de compras.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones.]

Se deberán incluir los montos de deuda contingente, en términos del artículo 18, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 26.- Las proyecciones de egresos para el ejercicio fiscal 2025 y ejercicios posteriores, se presentan a continuación:

PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
ENTIDAD PÚBLICA:	DIF SALTILLO			
EJERCICIO FISCAL:	2025			
Concepto	2025	2026	2027	2028
	(de Proyecto de Presupuesto)			
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$92,105,000.00	\$94,868,150.00	\$97,714,194.50	\$100,645,620.34
A. Servicios Personales	\$55,105,000.00	\$56,758,150.00	\$58,460,894.50	\$60,214,721.34
B. Materiales y Suministros	\$7,356,999.00	\$7,577,708.97	\$7,805,040.24	\$8,039,191.45
C. Servicios Generales	\$6,143,001.00	\$6,327,291.03	\$6,517,109.76	\$6,712,623.05
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$23,000,000.00	\$23,690,000.00	\$24,400,700.00	\$25,132,721.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$500,000.00	\$515,000.00	\$530,450.00	\$546,363.50
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Materiales y Suministros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Servicios Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	\$92,105,000.00	\$94,868,150.00	\$97,714,194.50	\$100,645,620.34

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller initials in the center, and a circled signature on the right.

Artículo 27.- Los resultados de egresos del ejercicio fiscal 2024 y ejercicios anteriores, se presentan a continuación:

RESULTADOS DE EGRESOS - LDF				
(PESOS)				
ENTIDAD PÚBLICA:	DIF SALTILLO			
EJERCICIO FISCAL:	2025			
Concepto	2021	2022	2023	2024
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$83,797,877.70	\$88,601,279.18	\$89,927,267.31	\$89,684,761.86
A. Servicios Personales	\$43,120,508.40	\$47,036,839.18	\$48,257,568.14	\$51,000,000.00
B. Materiales y Suministros	\$6,139,421.31	\$7,167,651.97	\$8,542,629.24	\$9,400,000.00
C. Servicios Generales	\$4,041,192.44	\$5,154,988.84	\$7,644,929.39	\$7,694,761.86
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$28,540,435.94	\$28,492,537.82	\$24,757,769.83	\$21,200,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,956,319.61	\$749,261.37	\$724,370.71	\$390,000.00
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Materiales y Suministros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Servicios Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	\$83,797,877.70	\$88,601,279.18	\$89,927,267.31	\$89,684,761.86

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with circular stamps or initials.

Artículo 28.- Los estudios actuariales más recientes de acuerdo con las obligaciones aplicables a la entidad son los siguientes:

INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF					
ENTIDAD PÚBLICA:			DIF SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2025		
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras Prestaciones Sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población Afiliada					
Activos	179		179	179	179
Edad máxima	72		72	72	72
Edad mínima	21		21	21	21
Edad promedio	44		44	44	44
Pensionados y Jubilados	0		0	0	0
Edad máxima	0		0	0	0
Edad mínima	0		0	0	0
Edad promedio	0		0	0	0
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	4.94		4.94	4.94	4.94

Aportación individual al plan de pensión como % del salario	<p>Generación con ingreso anterior a 2016 En el año 2017 aportan el 1.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 8.00% en el 2031 y años posteriores.</p> <p>Generación con ingreso a partir de 2016 En el año 2017 aportan el 8.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 13.00% en el 2027 y años posteriores.</p>		<p>Generación con ingreso anterior a 2016 En el año 2017 aportan el 1.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 8.00% en el 2031 y años posteriores.</p> <p>Generación con ingreso a partir de 2016 En el año 2017 aportan el 8.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 13.00% en el 2027 y años posteriores.</p>	<p>Generación con ingreso anterior a 2016 En el año 2017 aportan el 1.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 8.00% en el 2031 y años posteriores.</p> <p>Generación con ingreso a partir de 2016 En el año 2017 aportan el 8.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 13.00% en el 2027 y años posteriores.</p>	<p>Generación con ingreso anterior a 2016 En el año 2017 aportan el 1.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 8.00% en el 2031 y años posteriores.</p> <p>Generación con ingreso a partir de 2016 En el año 2017 aportan el 8.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 13.00% en el 2027 y años posteriores.</p>
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	<p>Generación con ingreso anterior a 2016 En el año 2017 aportan el 14.50% incrementando 0.5% cada año hasta alcanzar 18.50% en 2026, después de ese año irá decreciendo 0.50% anual hasta el 2031, quedando en 16.00%.</p> <p>Generación con ingreso a partir de 2016 En el año 2017 aportan el 8.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 13.00% en el 2027 y años posteriores.</p>		<p>Generación con ingreso anterior a 2016 En el año 2017 aportan el 14.50% incrementando 0.5% cada año hasta alcanzar 18.50% en 2026, después de ese año irá decreciendo 0.50% anual hasta el 2031, quedando en 16.00%.</p> <p>Generación con ingreso a partir de 2016 En el año 2017 aportan el 8.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 13.00% en el 2027 y años posteriores.</p>	<p>Generación con ingreso anterior a 2016 En el año 2017 aportan el 14.50% incrementando 0.5% cada año hasta alcanzar 18.50% en 2026, después de ese año irá decreciendo 0.50% anual hasta el 2031, quedando en 16.00%.</p> <p>Generación con ingreso a partir de 2016 En el año 2017 aportan el 8.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 13.00% en el 2027 y años posteriores.</p>	<p>Generación con ingreso anterior a 2016 En el año 2017 aportan el 14.50% incrementando 0.5% cada año hasta alcanzar 18.50% en 2026, después de ese año irá decreciendo 0.50% anual hasta el 2031, quedando en 16.00%.</p> <p>Generación con ingreso a partir de 2016 En el año 2017 aportan el 8.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 13.00% en el 2027 y años posteriores.</p>
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	-		-	-	NA
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.0042%		1.0042%	1.0042%	1.0042%
Edad de Jubilación o Pensión	0.00		0.00	0.00	0.00
Esperanza de vida	0.00		0.00	0.00	0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Ingresos del Fondo				
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	6,744,548.76	6,744,548.76	6,744,548.76	6,744,548.76
Nómina Anual				
Activos	31,078,140.00	31,078,140.00	31,078,140.00	31,078,140.00
Pensionados y Jubilados	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00	0.00	0.00	0.00
Monto Mensual por Pensión				
Máximo	0.00	0.00	0.00	0.00
Mínimo	0.00	0.00	0.00	0.00
Promedio	0.00	0.00	0.00	0.00
Monto de la Reserva	0.00			
Valor Presente de las Obligaciones				
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00
Generación actual	70,229,076.80	2,634,601.97	7,138,594.04	17,263,816.34
Generaciones futuras	125,759,584.86	11,844,714.68	15,588,771.86	59,456,816.55
Valor Presente de las Contribuciones Asociadas a los Sueldos Futuros de Cotización X%				
Generación actual	23,046,957.71	864,592.88	2,342,660.37	5,665,437.50
Generaciones futuras	91,863,499.87	8,652,198.93	11,387,117.28	43,431,371.58
Valor Presente de Aportaciones Futuras				
Generación actual	30,613,077.56	1,148,431.36	3,111,735.81	7,525,352.36
Generaciones futuras	91,863,499.87	8,652,198.93	11,387,117.28	43,431,371.58
Ingresos por renta Generación Actual	1,894,297.96			
Ingresos por renta Nuevas Generaciones	7,860,420.01			
Ingresos por renta	9,754,717.98			
Déficit/Superávit Actuarial				
Generación actual	(14,674,743.57)	(621,577.72)	(1,634,197.86)	(4,073,026.49)
Generaciones futuras	65,827,834.89	5,459,683.18	7,185,462.70	27,405,926.60
Periodo de Suficiencia				

Año de descapitalización	Perenne		Perenne	Perenne	Perenne
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%
Estudio Actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2022		2022	2022	2022
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

Datos adicionales	
Fecha del estudio actuarial utilizado	30/04/2022
Ejercicios fiscales comprendidos por el estudio actuarial	4 AÑOS

Artículo 29.- La asignación global de recursos para servicios personales aprobada en el presente presupuesto es por un total de \$55,105,000.00, mismo importe que fue aprobado para el ejercicio anterior. Enseguida se presenta la clasificación de servicios personales por categoría para el ejercicio fiscal 2025.

CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA	
ENTIDAD PÚBLICA:	DIF SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:	2025
Concepto	Egresos
	Aprobado
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	\$55,105,000.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$55,105,000.00
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$0.00
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	\$0.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$0.00
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico Y Afín	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	\$55,105,000.00

Con fundamento en lo establecido en el inciso b) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para el ejercicio fiscal 2025 se presenta lo siguiente:

- Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales son dentro de los parámetros que establece dicho artículo.

Artículo 30.- El balance presupuestario para el ejercicio fiscal 2025 se presenta a continuación:

BALANCE PRESUPUESTARIO		DIF SALTILLO
ENTIDAD PÚBLICA:		2025
EJERCICIO FISCAL:		Estimado / Aprobado
Concepto		
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)		\$92,105,000.00
A1. Ingresos de Libre Disposición		\$92,105,000.00
A2. Transferencias Federales Etiquetadas		\$0.00
A3. Financiamiento Neto		\$0.00
B. Egresos Presupuestarios1 (B = B1+B2)		\$0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)		\$0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)		\$0.00
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		\$0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		\$0.00
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)		\$92,105,000.00
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)		\$92,105,000.00
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)		\$92,105,000.00
Concepto		
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)		\$0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado		\$0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado		\$0.00
IV. Balance Primario (IV = III + E)		\$92,105,000.00

Concepto		
F. Financiamiento (F = F1 + F2)		
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición		\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas		\$0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)		
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado		\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado		\$0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)		\$0.00
Concepto		
A1. Ingresos de Libre Disposición		\$92,105,000.00
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)		\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición		\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado		\$0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)		\$0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		\$0.00
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)		\$92,105,000.00
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)		\$92,105,000.00
Concepto		
A2. Transferencias Federales Etiquetadas		\$0.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)		\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas		\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado		\$0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)		\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		\$0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)		\$0.00
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)		\$0.00

Justificación de razones excepcionales del balance presupuestario de recursos disponibles negativo		
Fundamento	Justificación	Descripción
6, párrafo 3º, fracción I y 19, párrafo 3º de la LDFEM	N/A	N/A

Handwritten signatures and initials in blue ink are present below the table, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and bottom.

6, párrafo 3º, fracción II y 19, párrafo 3º de la LDFEM	N/A.	N/A
6, párrafo 3º, fracción III y 19, párrafo 3º de la LDFEM	N/A	N/A

Artículo 31.- En el presente Presupuesto no se cuenta con deuda pública a corto plazo (menor a un año).

DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO - OBLIGACIONES MENORES A UN AÑO			
ENTIDAD PÚBLICA:		DIF SALTILLO	
EJERCICIO FISCAL:		2025	
Monto en Pesos Estimado a Solicitar en Obligaciones a Corto Plazo para el Ejercicio 2025	Monto Total Aprobado en la Ley de Ingresos 2025, Sin Financiamientos	Destino de la Obligación o Financiamiento a Corto Plazo	Fuente de Garantía
\$0.00	\$92,105,000.00	N/A	N/A

Artículo 30, fracción I de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Monto Total de Ingresos sin Contar Financiamientos para el Ejercicio 2025	\$92,105,000.00
Monto Estimado de Deudas a Corto Plazo a Adquirirse	\$0.00
Porcentaje Límite: 6%	\$5,526,300.00
Exceso del Límite	-\$5,526,300.00

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El Presupuesto de Egresos empezará a regir a partir del 01 de enero del año 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Presupuesto de Egresos se publicará en las respectivas páginas de internet.

Handwritten signatures in blue ink, including initials 'MS' and other illegible marks.

ARTÍCULO TERCERO.- La entidad elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2025, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Egresos base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO CUARTO.- La entidad elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2025, en su respectiva página de Internet la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO QUINTO.- La información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas se incluirá junto con la presentación de este Presupuesto.

ARTÍCULO SEXTO.- Los anexos forman parte integrante de este Presupuesto.

Dado en Saltillo, Coahuila, el día 09 de Diciembre del año 2024.

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO



ING. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO




LIC. JULIAN EDUARDO MEDRANO AGUIRRE

PRIMER REGIDOR


VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO





LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL GARZA

TESORERO MUNICIPAL

TESORERO DEL CONSEJO DIRECTIVO


LIC. JUANA LIDIA TORRES VALDÉS
DÉCIMA SEXTA REGIDORA, PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
GRUPOS VULNERABLES E IGUALDAD
VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO


LIC. ANDREA ALEJANDRA AVILÉS AGUIRRE
QUINTA REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ALCOHOL E INTEGRANTE DE LAS
COMISIONES DE DESARROLLO HUMANO, Y DERECHOS HUMANOS, GRUPOS VULNERABLES E
IGUALDAD.
VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO

*Las firmas que anteceden corresponden al acta de la sesión extraordinaria número dos del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, de fecha 09 de diciembre del 2024.







C.P. LISSETTE ÁLVAREZ CUÉLLAR

CONTRALORA MUNICIPAL

COMISARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO



DR. CARLOS ALBERTO ESTRADA FLORES

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO



ING. MAURO OTONIEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ

SECRETARIO TÉCNICO MUNICIPAL

VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO



DR. LUIS ALFONSO CARRILLO GONZALEZ

TITULAR DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

VOCAL DEL CONSEJO DIRECTIVO

*Las firmas que anteceden corresponden al acta de la sesión extraordinaria número dos del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, de fecha 09 de diciembre del 2024.





MTRO. MARIO PEREZ BELTRÁN

COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE UNIVERSIDAD LA SALLE
EN REPRESENTACION DEL MTRO. JOSÉ RAMÓN CUBILLAS ROMERO, VOCAL CIUDADANO DEL
CONSEJO DIRECTIVO.



LIC. MAGDALENA AMALIA GONZÁLEZ GARZA

VOCAL CIUDADANA DEL CONSEJO DIRECTIVO



MTRA. ANA CELIA AGUIRRE VILLARREAL

VOCAL CIUDADANA DEL CONSEJO DIRECTIVO

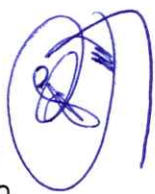


LIC. DANIEL EDUARDO SAMPERIO DÁVILA

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO

*Las firmas que anteceden corresponden al acta de la sesión extraordinaria número dos del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, de fecha 09 de diciembre del 2024.



Anexos

- La información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.
- El calendario de egresos base mensual.
- La información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.
- La información relativa al Presupuesto basado en Resultados (PbR).

